



El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Buenas tardes a todas las señoras y señores Regidores, a la Síndico Municipal, sean bienvenidos, a la sesión Ordinaria de Cabildo. Le solicito al señor Secretario que pase de lista de asistencia y en su caso declare la existencia de quórum legal para sesionar”.

1.- Lista de Asistencia:

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago** procedió a pasar lista, encontrándose presentes: “El Ciudadano Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo, la C. L.A.E. Síndica Municipal, María Concepción Irene García Almeida, los Ciudadanos Regidores: 1.- C. J. Jesús Reyes Beltrán, 2.- L.A.A.M. Yazmín Barrón Ortiz, 3.- C. Pedro González Quiroz, 4.-T.S. María del Refugio López Escobedo, 5.- C. Javier Quiñones Botello, 6.- L.A.E. Carlo Lara Muruato, 7.- C.P. María de Jesús Cerros Ozuna, 8.- L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz, 9.- L.A.A.M. Ana Cecilia Espino Salas, 10.- Arq. Josué Miranda Castro, 11.- C. María Silvia Mendoza Rincón, 12.-L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas, 13.- M.A. Hiram Azael Galván. No así la Regidora 14.- Lic. Daniela Natalia Hernández Delgadillo quien envía justificante”.



Lic. Daniela Natalia Hernández Delgadillo
Regidora

MEMORÁNDUM

*“2014 Año del Centenario de la Batalla de Zacatecas”
Heroica Ciudad de Zacatecas, Zac. a 26 de Mayo del 2014
No. De Folio 290*

*M. en C. Alfredo Salazar de Santiago
Secretario de Gobierno Municipal*

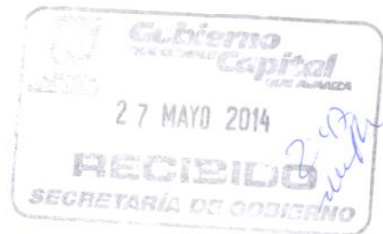
Por medio de la presente y de la manera más atenta, me dirijo a usted para informarle que según lo establecido en el artículo 118 inciso C del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, me es imposible asistir a la Sesión de Cabildo, que se llevara a cabo el próximo viernes 30 de mayo del año en curso, lo anterior debido a causas de fuerza mayor.

Sin más por el momento y esperando contar con su comprensión me despido de usted no sin antes enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente

Daniela Hernández Delgadillo
C. Daniela Hernández Delgadillo

Regidora del H. Ayuntamiento del Municipio 2013-2016
Presidenta de la Comisión de Obra Pública, Desarrollo Urbano
Y Ordenamiento Territorial.



1.- Declaración de Quórum Legal:

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Informo a la Honorable Asamblea que son 15 asistencias con derecho a voz y voto más el Secretario de Gobierno con voz informativa, por lo tanto se declara que existe quórum legal para sesionar y en consecuencia los acuerdos que emanen de esta sesión tendrán plena validez”.

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119 fracción XI y XII de la Constitución Política del Estado; 41, 42, 43 y 74 fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio; y 32 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, se inicia esta Sesión Ordinaria de Cabildo y se declaran válidos los acuerdos que en ella se tomen. Solicito al señor Secretario dé cuenta al Honorable Cabildo del orden del día propuesto para la presente sesión.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Doy cuenta al Honorable Ayuntamiento que el orden del día propuesto para esta sesión ordinaria es:

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

2.- Aprobación en su caso, del orden del día.

3.- Discusión y, en su caso, dispensa de lectura y aprobación del contenido de las actas correspondientes:

- Sesión ordinaria N° 8 de fecha 30 de abril (Acta 20)
- Sesión Extraordinaria N° 12 de fecha 09 de mayo (Acta 21)
- Sesión Extraordinaria N° 13 de fecha 16 de mayo (Acta 22)
- Sesión Extraordinaria N° 14 de fecha 19 de mayo (Acta 23)

4.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Espectáculos y turismo referente al Hermanamiento entre las ciudades de Woodstock, Illinois, E.U.A. y Zacatecas, Zacatecas, México.

5.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Aseo y Alumbrado Público referente a la aprobación de la Campaña denominada “Limpiemos Zacatecas”.

6.- Discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud que presenta la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo relativa a la aportación municipal de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para participar en el Programa de Desarrollo Cultural Municipal, con el Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde” y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

7.- Discusión y, en su caso, aprobación de la firma del Convenio con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), el Gobierno del Estado de Zacatecas y este Municipio de Zacatecas.

8.- Discusión y, en su caso, aprobación de dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Embellecimiento de Centros de Población, Parques, Jardines y Ecología, respecto a la autorización para que empresas, ciudadanos, organización de la sociedad civil, asociaciones civiles, estudiantes e iniciativa privada puedan recibir en adopción parques, jardines y áreas verdes del municipio.

9.- Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, relativo a la solicitud de autorización de licencia de funcionamiento para el giro de salón de fiestas, en el domicilio ubicado en Av. Universidad esq. Río Nazas N° 118 del fraccionamiento La Loma de esta ciudad a favor de NUART CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

10.- Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, ciencia y Tecnología, relativa a la propuesta, de que el diseño presentado por la Comisión sea la proposición del Honorable Ayuntamiento hacia la Comisión Organizadora de los Festejos del Centenario de la Batalla de Zacatecas y demás instituciones relacionadas del Gobierno Estatal y que éste a su vez, proponga al Banco de México se acuñen varios diseños de la moneda a efecto que se consideren coleccionables y tengan un mayor valor histórico y emblemático.

11.- Asuntos Generales”.

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias, señor Secretario, le solicito consulte a las señoras y señores integrantes de este Honorable Ayuntamiento, si es de aprobarse el proyecto del orden del día”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Señoras y señores integrantes del Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica con relación a la aprobación del orden del día. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de acuerdo número AHAZ/200/2014).**

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Le solicito señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, una vez aprobado el orden del día solicito registren su participación en el punto de asuntos generales. Se inscribe la Síndico Municipal María Concepción Irene García Almeida con el asunto de fe de erratas de las transferencias. El Regidor Xerardo Ramírez Muñoz con el asunto de legislación y el Regidor Francisco Javier Trejo Rivas con el asunto el camino de color”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Le solicito señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Informo a la Honorable Asamblea que el siguiente punto a desahogar es el punto número:

3.- Discusión y, en su caso, dispensa de lectura y aprobación del contenido de las actas correspondientes:

- Sesión ordinaria N° 8 de fecha 30 de abril (Acta 20)
- Sesión Extraordinaria N° 12 de fecha 09 de mayo (Acta 21)
- Sesión Extraordinaria N° 13 de fecha 16 de mayo (Acta 22)
- Sesión Extraordinaria N° 14 de fecha 19 de mayo (Acta 23)

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Con la anticipación señalada por el artículo 38 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, se remitieron las actas, por lo que solicito, en su caso, enviar a la Secretaría de Gobierno Municipal cualquier aclaración y/o modificación al respecto. Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“En primera ronda, alguien que desee intervenir respecto a este punto levante su mano, el Regidor Xerardo, adelante por favor”.

El C. Regidor, L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz:

“Gracias, solamente para solicitarle que las actas en mención sean votadas por separado y no en paquete”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Es una solicitud ¿verdad?”.

El C. Regidor, L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz:

“Si, solicitud para que no se voten por paquete y no cada una de ellas”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Es una propuesta, para una segunda ronda alguien que desee participar”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señor Secretario, nada más pasar a primera ronda la consideración de que se vote por paquete o por separado el contenido de las actas y segundo, pasar a la votación de este punto”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Se somete a la consideración a propuesta que hace el Regidor Xerardo de que se vote individualmente cada una de las actas, la cual obtiene una votación de 4 votos a favor, 10 votos en contra. Informo que se rechaza la propuesta realizada por el Regidor Xerardo Ramírez”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la dispensa de lectura y aprobación del contenido de las actas correspondientes:

- Sesión ordinaria N° 8 de fecha 30 de abril (Acta 20)
- Sesión Extraordinaria N° 12 de fecha 09 de mayo (Acta 21)
- Sesión Extraordinaria N° 13 de fecha 16 de mayo (Acta 22)
- Sesión Extraordinaria N° 14 de fecha 19 de mayo (Acta 23)

Es aprobada por 10 votos a favor y 4 votos en contra”. **(Punto de acuerdo número AHAZ/201/2014).**

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Solicito al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Informo a la Honorable Asamblea que el siguiente punto del orden del día es punto número:

4.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Espectáculos y turismo referente al Hermanamiento entre las ciudades de Woodstock, Illinois, E.U.A. y Zacatecas, Zacatecas, México”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Se le concede el uso de la voz a la Regidora María del Refugio López Escobedo, para que dé cuenta a este Honorable ayuntamiento, de la parte resolutive del dictamen presentado”.

La C. Regidora. T.S. María del Refugio López Escobedo:

“Muchas gracias, buenas tardes señor Presidente, Síndico y compañeros Regidores, me permito darle lectura al siguiente dictamen:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE ESPECTÁCULOS Y TURISMO REFERENTE AL HERMANAMIENTO ENTRE LAS CIUDADES DE WOODSTOCK, ILLINOIS, E.U.A. Y ZACATECAS, ZACATECAS, MÉXICO.

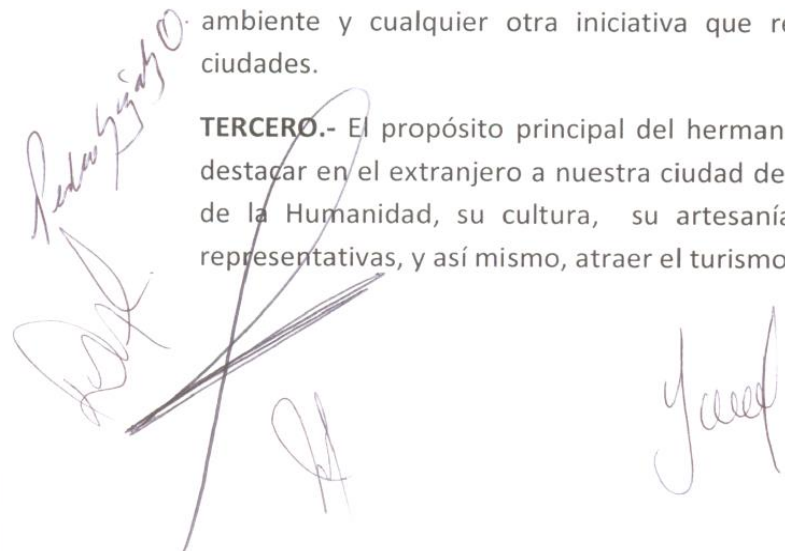
Vistos para dictaminar la aprobación del hermanamiento entre las ciudades de Woodstock, Illinois, E.U.A., y Zacatecas, Zacatecas, México., la Comisión de Espectáculos y Turismo emite el presente Dictamen al tenor de los siguientes Antecedentes y Considerandos.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Con la finalidad de reforzar lazos de hermandad entre las ciudades de Woodstock, Illinois, y Zacatecas., Zac, nace la carta intención para actualizar vínculos entre ambas ciudades, misma que fue signada por el Alcalde de Zacatecas, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo y el Dr. Brian Sager, Mayor de Woodstock, Illinois en fecha 16 de Abril del 2014.

SEGUNDO.- El compromiso de promover la firma de un convenio macro, que favorezca los temas de cultura, educación, turismo, seguridad pública y prevención del delito, actividades de comercio exterior, salud, medio ambiente y cualquier otra iniciativa que resulte de interés para ambas ciudades.

TERCERO.- El propósito principal del hermanamiento entre las ciudades, es destacar en el extranjero a nuestra ciudad de Zacatecas, Patrimonio Cultural de la Humanidad, su cultura, su artesanía, su gastronomía, sus fiestas representativas, y así mismo, atraer el turismo.



Handwritten signatures and scribbles, including a large signature that appears to read 'Carlos Aurelio Peña Badillo' and another signature that appears to read 'Brian Sager'.

CUARTO.- Realizar programas de intercambios de estudiantes, jóvenes y población en general, para que se conozca e intercambien las tradiciones, cultura y sobre todo sea un verdadero hermanamiento, no sólo institucional sino humano.

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que el hermanamiento de las Ciudades de Woodstock, Illinois y Zacatecas, Zac., cumple con las expectativas para promover entre ambas ciudades todos los aspectos de tanto para su desarrollo integral como humano.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, la Ley Orgánica del Municipio, el Reglamento de Administración Interior del Municipio de Zacatecas y el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, esta Comisión Edilicia de Espectáculos y Turismo emite los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza el Hermanamiento entre las ciudades de Woodstock, Illinois, E.U.A., y la ciudad de Zacatecas, Zac.

SEGUNDO.- Es de autorizarse y se autoriza la firma de Convenio Macro de Colaboración e Intercambio entre los representantes legales de ambas ciudades.

TERCERO.- El presente dictamen deberá ser remitido al Dr. Brian Sager, Mayor de Woodstock, Illinois, para su conocimiento y efectos procedentes.

Así lo resolvieron por Unanimidad, los integrantes de la Comisión Edilicia de Espectáculos y Turismo del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas y el presente dictamen se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas 2013-2016.

ATENTAMENTE

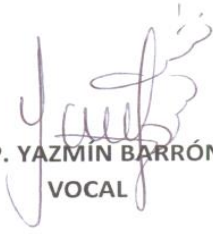
Zacatecas, Zac. A 13 de Mayo del 2014

LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y TURISMO:


L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ ESCOBEDO
PRESIDENTA


C. LIC. DANIELA N. HERNÁNDEZ DELGADILLO
SECRETARIA


LIC. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ
VOCAL


C. M. EN M.P. YAZMIN BARRÓN ORTIZ
VOCAL


C. PEDRO GONZÁLEZ QUIROZ
VOCAL

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Si algún integrante desea intervenir, le solicito señor Secretario tome la lista de participaciones”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“En primera ronda, adelante Regidor Josué”.

El C. Regidor, Arq. Josué Miranda Castro:

“Buenas tardes a todos, solamente para comentarles que este año es un año de austeridad, lo que es el hermanamiento con otras ciudades a veces no tiene prácticamente ningún aprovechamiento, siento yo que con el plan de austeridad que tenemos en este momento se me hace un poquito apresurado tomar esa decisión y podemos plantearlo mejor para el futuro, para el año que entra porque sí la verdad son gastos fuertes y siento yo e innecesario más por el plan de austeridad que tenemos ahorita en la capital, gracias, es cuanto”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“El Regidor Hiram, adelante”

El C. Regidor, M.A. Hiram Azael Galván Ortega:

“Gracias, únicamente referirme al dictamen que se nos presenta, en un sentido se nos habla de promover la firma de un convenio que ofrezca los temas de cultura, educación, turismo, etc., a mi si me gustaría agregar que se agregara en ese sentido, porque no todo es efectivamente estos temas ¿no? Pudiera anexarse la discusión que digan las y los Regidores, cuerpo edilicio algo relativo, también, porque no decirlo, es una realidad latente en nuestra relación con Estados Unidos que es los Derechos Humanos es un asunto que tenemos que tocar, venga o no venga establecido, tenemos que comentar los asuntos de repatriación, de derechos humanos, a mi me gustaría que se anexaran son dos punto que estoy proponiendo, todavía está el punto de patrón de zacatecanos en el extranjero, pero sí me gustaría que esos asuntos de hechos humanos y repatriación de paisanos, este, se vieran mínimamente incluidos en el dictamen, es una propuesta que hago a este cuerpo edilicio. Gracias”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“En segunda ronda quien desee intervenir, la Regidor Yazmín, el Regidor Carlo Magno, el Regidor Xerardo”.

La C. Regidora, M. en M.P. Yazmín Barrón Ortíz:

“Hola buenas tardes, Presidente, Síndico y Secretario, Regidoras y Regidores, a mi me parece importante que hagamos este tipo de hermanamientos toda vez que cuando vino aquí el Alcalde

comentaba que el 80% de la población de Woodstock era mexicana, además que un porcentaje importante era zacatecano, me parece que es importante y estamos hablando de hacer ese hermanamiento, sin embargo no veo yo aquí lo que comentaba el compañero que por gastos, digo perdón que por economía y austeridad no le parecía importante, no veo en el dictamen nunca hablamos de números, de gastos, primero hablamos de un intercambio cultural y de experiencias, inclusive el estuvo aquí, estuvimos platicando con él, con su gente, con ellos, ahorita no estamos hablando de otra cosa me parece muy bien meter lo de derechos humanos también creo que es importante para establecer esa relación binacional entre mexicanos y connacionales, bueno, connacionales que están en Estados Unidos, creo que es importante yo celebro este convenio de hermanamientos y ojala que se pudieran hacer otros más y que más adelante inclusive se pudiera hacer ese intercambio de experiencia entre personas que vengan o vayan de aquí hacia allá, porque eso será mutuo la carga, inclusive que pueda ser del gasto compartido, eso es importante porque siempre va a existir esa relación de aliados hacia nosotros, es cuanto”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“El Regidor Carlo Magno”.

El C. Regidor, L.A.E. Carlo Magno Lara Muruato:

“Buenas tardes señor Presidente, señorita Síndico, compañeras y compañeros, lo comentaba mi compañera Yazmín, es mostrar la intención de ese hermanamiento y pues más que nada intercambiar las experiencias, y luego más adelante se puede ver el intercambio e cuanto a compañeros del cuerpo edilicio o representantes legales y ahorita en esta primera etapa sería mostrar la intención de hermanamiento y de intercambio y más que nada ver como se fortalecen los lazos de Woodstock Illinois con Zacatecas México, es eso”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Por último el Regidor Xerardo”.

El C. Regidor, L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz:

“Bien simplemente para anotar y acotar, creo que simplemente la parte de la que habla el Regidor Miranda es respecto a la situación que se tiene en este año en cuanto al plan de austeridad del que se ha venido hablando y del cual nosotros hemos venido apoyando en dos aspectos tenemos también los festejos de la Toma de Zacatecas y por supuesto por experiencias anteriores y no nada más de esta administración, he tenido la oportunidad de participar en áreas relacionadas con los hermanamientos y por supuesto que genera un gasto la recepción de los visitantes y por supuesto cuando se tiene que ir hacer, no me parece mal que se hagan hermanamientos, no solamente este, sino el retomar muchos que se tiene y que se han dejado en el olvido, sin embargo coincido y la fracción del Verde coincide de que no es el momento propicio presupuestalmente y derivados de los eventos que vienen para hacerlos durante el año, yo creo que el año que entra ya este mejorada la situación patrimonial y presupuestal del municipio podríamos hacer y por supuesto coincidir con el Regidor Hiram que hay muchos temas más que hay que incluir, y sobre todo lo que hoy debemos de hacer relacionado con este tema pues es ir viendo la generación de un club de migrantes capitalinos a efecto de poder participar en los proyectos del 3 por 1 aunque ya se ha podido entrar con dos o tres proyectos sino mal recuerdo, el

tema es que hoy es una exigencia también de las dependencias encargadas de migrantes y bueno si hay capitalinos que viven en este municipio como en algunos otros, más allá de hermanamiento creo que lo primordial es ese tema, es cuanto”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señor Secretario, Regidoras y Regidores, únicamente abonando un poquito a los comentarios que aquí se han vertido, quiero comentarles que nada menos este fin de semana se estará llevando la reunión de COBAM en la ciudad de San José California y por la misma cuestión presupuestal y de austeridad no acudimos, nosotros como Ayuntamiento no acudió el Presidente Municipal sin embargo quiero resaltar que el día de mañana le estarán tomando protesta a un Club de Zacatecanos de la capital en San José California lo que nos va a permitir bajar recursos por otra vía y por otro club estamos conscientes y sumados a la política de austeridad, pero sin embargo mantener está relación y cercanía como bien lo comentan, no solamente con nuevas ciudades, sino también con los que ya se habían hecho nos va a permitir intercambiar experiencias, intercambiar opciones de manera positiva y en el caso de los migrantes pues inversión, en la capital de Zacatecas que antes no se tenía por ello les pido que ojala les pueda dar el visto bueno y eso no quiere decir que tengamos que llegar a la ciudad de Woodstock o que ellos tienen que venir y hacer toda una ceremonia sino podemos intercambiar documentos por una cuestión de economía en el gasto y suscribir documentos e intercambiar en materia de protección civil, de política migrante, e infinidad de cuestiones que podemos estar trabajando en cuestión de ciudades hermanas y repito no necesariamente significa que tengan que venir de visita o nosotros vayamos, hoy la economía en materia de tecnología de documentación podemos hacerla sin ningún problema y el resultado será el mismo, que será la de tratar de mejorar la condición que tiene nuestra ciudad y participar con recursos que hoy no tenemos, prueba de ello y como bien lo comentaba el Regidor Xerardo en el COBAM que se realizó en la ciudad de los ángeles acudimos y logramos tomar protesta en el club y gracias a ello tenemos tres nuevos domos en el municipio de Zacatecas, esto habla que no necesariamente tenemos que estar hermanados para obtener el recurso, pero si el hermanamiento que permite esa cercanía y correlación entre ciudades hermanas, sería cuanto señor Secretario, pedirle que sometamos a votación este punto y que se tome cuenta de la misma”.

El C. Regidor Hiram Azael Galván Ortega:

“Perdón es que yo hice una propuesta, no sé si vota”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“De incluir más, hay que someterlo a consideración para que se vote en sus términos originales y con la adecuación que propone el Regidor Hiram”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Solicito al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.”

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Es importante mencionar de antemano que no se está desarrollando la firma de un convenio de colaboración que es la siguiente parte que corresponde después del hermanamiento, la aprobación del hermanamiento y en segundo término va la estructuración donde se establecen todas las cláusulas y apartados donde se pueden apoyar conjuntamente y que para eso también tendrá que pasar por la comisiones edilicias, eso es indiscutible como se tendría que trabajar. Es para la elaboración de un programa posterior al hermanamiento viene la estructuración de un convenio de colaboración con las cláusulas sobre los temas que hay que trabajar. Se está aprobando el puro hermanamiento, por eso en relación que hacer el Regidor para que se integren puntos como el de derechos humanos lo integramos, les parece pues, además de que consideremos”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Haber, para que quede claro este tema que se está aprobando, es el fondo y la forma ya la adecuaremos una vez que se apruebe el hermanamiento, el fondo es tener la autorización para hermanarnos con otra ciudad, la forma será qué vamos a hermanarnos con la ciudad de derechos humanos, tema de política económica, tema de política social, ahorita es el que, luego veremos el cómo, ahorita es el fondo, es el hermanamiento, la forma se la daremos posteriormente una vez que estemos con Chicago en comunicación con gusto para estructurar en qué términos lo vamos estar haciendo. Le solicito señor secretario lo pasemos a votación y quedo agotado en las dos participaciones que se dieron”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Espectáculos y turismo referente al Hermanamiento entre las ciudades de Woodstock, Illinois, E.U.A. y Zacatecas, Zacatecas, México. Se obtienen 9 votos a favor, 4 votos en contra y 1 abstención. Es aprobado por mayoría de votos”. **(Punto de acuerdo número AHAZ/202/2014).**

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“En atención a lo señalado por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley sobre la Celebración de Tratados, publicada en el Diario Oficial de la federación en 1992, solicito al señor Secretario de cuenta a la Secretaría de Relaciones Exteriores el punto de acuerdo aprobado por el Honorable Cabildo de Zacatecas, para los efectos de que se emitan los registros y dictámenes correspondientes. Le solicito señor Secretario continuar con el desarrollo de la sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Informo a la Honorable Asamblea que el siguiente punto del orden del día es punto número:
5.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Aseo y Alumbrado Público referente a la aprobación de la Campaña denominada “Limpiemos Zacatecas”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias, se le concede el uso de la voz a la Regidora María del Refugio López Escobedo, para que dé cuenta a este Honorable ayuntamiento, de la parte resolutive del dictamen presentado”.

La C. Regidora, T.S. María del Refugio López Escobedo:

“Gracias, con su permiso señor Presidente, Síndico, señor Secretario, cuerpo edilicio:

“2014, AÑO DEL CENTENARIO DE LA BATALLA DE ZACATECAS”

DICTAMEN No. 3
MATERIA: Aseo
HAZ/CAAP/003/2014

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE ASEO Y ALUMBRADO PÚBLICO REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA CAMPAÑA DENOMINADA “LIMPIEMOS ZACATECAS”:

Visto para dictaminar la campaña “Limpiemos Zacatecas” en Materia de Aseo, así como la Capacitación a los Comités de Participación Social y a Delegados Municipales, y la Normatividad de Lotes Baldíos, la comisión emite el presente Dictamen al tenor de los siguientes Antecedentes, Considerandos y Fundamento Legal:

ANTECEDENTES:

ÚNICO.- Ante la difícil tarea de implementar una cultura a la Ciudadanía para mantener limpia la imagen de nuestra bella Ciudad, en relación a los frentes de su casa, calles, parques y jardines, así como el Centro Histórico, el H. Ayuntamiento a través de la Comisión de Aseo y Alumbrado Público, implementa la Campaña Limpiemos Zacatecas con la participación de todos los niveles de la Sociedad, así como los centros educativos de preescolar, primarias y secundarias, y las cadenas comerciales, hoteles, restaurantes, etc.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Considerando que nuestra ciudad de Zacatecas es Patrimonio Cultural de la Humanidad, la campaña “Limpiemos Zacatecas” está encaminada a mantener limpia nuestra bella ciudad, no sólo en su Centro Histórico, sino también en todos sus alrededores, y aportar a la presente campaña todos los factores posibles para concientizar a la sociedad de mantenerla limpia.

SEGUNDO.- La participación de la sociedad en su conjunto, es importante para llevar a cabo la presente campaña, se pretende por medio de los Comités de Participación Social hacer la invitación a la ciudadanía en general, así mismo, capacitar a los Delegados Municipales para involucrar a las comunidades pertenecientes al municipio de Zacatecas.

TERCERO.- Dentro del marco del Centro Histórico, se pretende involucrar también al sector del comercio, hoteles, restaurantes, cadenas comerciales, etc.

CUARTO.- Otro de los puntos a destacar, es el tema de los lotes baldíos, que representan un problema en el tema de limpieza y seguridad, considerando que son un foco de infección y que en temporada de calor, generan mal olor y son albergue de ratas e insectos, se pretende crear la normatividad para hacer obligatorio a los propietarios a la limpieza de los mismos.

QUINTO.- Para la presente campaña de limpieza, es importante la participación de los centros educativos de los niveles de preescolar, primaria y secundaria, con el objetivo de que la niñez y la juventud sean embajadores de limpieza no sólo en sus escuelas sino también en sus hogares. Se pretende llevar a cabo la firma de convenios de colaboración.

SEXTO.- Las multas y sanciones representan un punto muy importante para la presente campaña de limpieza, el objetivo es aplicar el Reglamento para la prevención y gestión integral de los Residuos Sólidos en el Municipio de Zacatecas.

FUNDAMENTO LEGAL:

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los Artículos 64, 66, 82 y 84, del Reglamento para la prevención y gestión integral de los Residuos Sólidos del Municipio de Zacatecas; Art. 22, Capítulo II "De las Obligaciones de las y los Vecinos", Incisos c), j), n) y q) del Bando de Policía y Gobierno, esta Comisión emite los siguientes

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza la Campaña denominada "Limpiemos Zacatecas", y que la propaganda para la misma, se realice por medio de lonas y bardas, participando activamente Preescolares, Primarias y Secundarias por medio de convenios.

SEGUNDO.- Es de autorizarse y se autoriza la Capacitación en esta materia a los Comités de Participación Social y a Delegados Municipales, a personal de Protección Civil y Seguridad Pública.

TERCERO.- Es de autorizarse y se autoriza se firmen Convenios con las Cadenas Comerciales, Hoteles, Restaurantes, etc., con la finalidad de hacer el compromiso de apoyar la Campaña Limpiemos Zacatecas.

CUARTO.- Es de autorizarse y se autoriza, la implementación de una Normatividad para Lotes Baldíos, para que se obligue a los propietarios a mantener limpios los terrenos en mención, pues se generan focos de infección en ellos.

En base a los antecedentes, considerandos y Puntos Resolutivos, esta Comisión Edilicia de Aseo y Alumbrado Público, aprueba por unanimidad, se presente dictamen y lo somete a la consideración del H. Ayuntamiento para su aprobación.

ATENTAMENTE:
Zacatecas, Zac. A 21 de Mayo del 2014
LA COMISIÓN DE ASEO Y ALUMBRADO PÚBLICO:



L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ ESCOBEDO
PRESIDENTA



LIC. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ
SECRETARIO



LIC. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ
DELGADILLO
VOCAL



C. J. JESÚS REYES BELTRÁN
VOCAL



L. D. G. FRANCISCO JAVIER TREJO RIVAS.
VOCAL



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista y cuenta de las participaciones. De no existir participaciones le solicito señor Secretario tome la votación correspondiente”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, levantando la mano, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Aseo y Alumbrado Público referente a la aprobación de la Campaña denominada “Limpiemos Zacatecas”. Informo que se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de acuerdo número AHAZ/203/2014)**.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Solicito al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Informo a la Honorable Asamblea que el siguiente punto del orden del día es punto número:

6.- Discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud que presenta la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo relativa a la aportación municipal de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para participar en el Programa de Desarrollo Cultural Municipal, con el Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde” y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes”.



Secretaría de
Desarrollo Económico y
Turismo

2014 "Año del Centenario de la Batalla de Zacatecas"

ASUNTO: AUTORIZACION
OFICIO: PMZ/SDET
Zacatecas, Zac., 15 de mayo 2014

M. en C. ALFREDO SALAZAR DE SANTIAGO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
PRESENTE.

Por este medio me permito informar a usted que se logró una mezcla de recursos económicos (peso a peso) con el Instituto Zacatecano de Cultura "Ramón López Velarde" y Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes, dentro del Programa de Desarrollo Cultural Municipal, en su emisión 2014. Por lo que para la firma del Acuerdo Especifico se requiere lo siguiente.

- Acta de Cabildo que señale la aportación de \$ **200,000.00** (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) con la que participará la capital de Zacatecas en el Programa de Desarrollo Cultural Municipal.

Por lo que, atentamente solicito de su amable intervención para que se integre lo anterior al orden del día de la próxima sesión de cabildo y se proporcione por escrito a esta Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo el punto de acuerdo.

Sin otro particular, agradezco sus atenciones con las que siempre nos ha distinguido.

ATENTAMENTE

C. ROBERTO ROSALES PITONES
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

C.c.p./Archivo
REV/RRP/znc

Gobierno
QUE CUMPLE **Capital**
QUE AVANZA

AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO.1110,
COL. LÁZARO CÁRDENAS
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040
TEL. 923 94 21



"2014, Año del Centenario
de la Batalla de Zacatecas"
Oficio No. IZC.SVE.029/2014
ASUNTO: El que se indica.

LIC. CARLOS PEÑA BADILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS, ZAC.
PRESENTE

Con el fin de fomentar el Desarrollo Cultural del Estado de Zacatecas por medio de programas y acciones que fortalezcan las identidades municipales y comunitarias, aumentando y profundizando en la distribución de bienes y servicios culturales dirigidos a la población. El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y el Gobierno del Estado a través del Instituto Zacatecano de Cultura "Ramón López Velarde", le invitan a participar en el Programa de Desarrollo Cultural Municipal en su emisión 2014 - 2015, bajo los lineamientos generales del Programa de Desarrollo Cultural Municipal del CONACULTA, a saber:

- I. Firma del Convenio Marco de Colaboración para la Descentralización de las Políticas Culturales en el Estado de Zacatecas;
- II. Acta de Cabildo que autorice la participación del Municipio y su monto (la aportación mínima de \$50,000.00, *Cincuenta Mil pesos 00/100 MN*);
- III. Instalación de un Consejo Ciudadano que regule los recursos y la programación, y
- IV. Diagnóstico de necesidades del Municipio en los rubros de Infraestructura Cultural, Equipamiento, Enseñanza e Investigación, Patrimonio y Difusión Cultural.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para manifestarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Zacatecas, Zac., 19 de mayo de 2014

ATENTAMENTE

LIC. VÍCTOR MANUEL CARREÓN VELASCO
SUBDIRECTOR DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

Cop. - Lic. Ayago-Ostavo Lara Huerta - Director de la Casa Municipal de Cultura de Zacatecas - Para su conocimiento.
Archivo

PRIMER ADENDA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS CULTURALES EN EL ESTADO DE ZACATECAS DE FECHA 9 DE MARZO DEL 2011, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. MIGUEL ALEJANDRO ALONSO REYES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS, ASISTIDO POR EL PROFR. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, CON LA PARTICIPACIÓN DEL INSTITUTO ZACATECANO DE CULTURA "RAMÓN LÓPEZ VELARDE", REPRESENTADO POR EL LIC. GUSTAVO SALINAS IÑIGUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL ESTADO"; Y POR LA OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE ZACATECAS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, EL LIC. CARLOS AURELIO PEÑA BADILLO, APOYADO EN ESTE ACTO POR SU SÍNDICA, LA L.A.E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA; LA TESORERA L.C. MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ PÉREZ, ASÍ COMO POR EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, EL MTR. ALVARO OCTAVIO LARA HUERTA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", FIGURAS QUE EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

A) Con fecha 9 de marzo del 2011, las partes celebraron el Convenio Marco de Colaboración para la Descentralización de las Políticas Culturales en el Estado de Zacatecas, en el que se estableció el Marco General para la cooperación cultural y concentración institucional en materia de descentralización de servicios y administración de bienes culturales en un ambiente de corresponsabilidad horizontal y democracia cultural.

B) Que en base a lo establecido en los artículos 49 fracción XV, 93 fracción IV y V y 96 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el Estado; se incluye en el Convenio Marco que nos ocupa, la figura de la Tesorería Municipal, como autoridad de apoyo por parte de "EL MUNICIPIO".

C) De conformidad con lo establecido en la cláusula Décima Primera del Convenio mencionado en el inciso anterior, las partes convienen que cualquier adición o modificación al presente convenio se hará de común acuerdo y por escrito. Por lo que una vez analizado el convenio que nos ocupa, se agregan los "ANTECEDENTES", que le dan origen:



I.- En fecha 28 de enero de 1999, se suscribe el Convenio Marco de Colaboración y Coordinación para el Desarrollo y Descentralización de Bienes Culturales y Artísticos del Estado de Zacatecas, entre el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y el Gobierno del Estado de Zacatecas; en el que se estableció que el Instituto Zacatecano de Cultura "Ramón López Velarde", sería el órgano encargado de concertar la participación de instituciones públicas y privadas, así como de la sociedad civil, en las tareas de planeación y programación, coordinando las acciones a desarrollar en cumplimiento al convenio referido.

II.- La política del Gobierno de la República en materia de desarrollo cultural y de conformidad a lo señalado en el Programa Nacional de cultura 2006-2012, reconoció la importancia de concretar la creación y funcionamiento de Fondos Municipales para el desarrollo cultural como mecanismos de colaboración y corresponsabilidad de los tres niveles de gobierno, así como de la sociedad civil en el ámbito del municipio, de forma tal que contribuya a ampliar y profundizar los procesos de descentralización de bienes y servicios culturales.

III.- En razón de lo anterior, el Programa Estatal de Desarrollo 2011-2016, reconoce el lograr que la cultura sea accesible a todos los grupos de la sociedad, incorporando a todas las comunidades, municipios y regiones del Estado, en la vida cultural y potenciado sus especificidades que dan sentido a la riqueza que sus antepasados construyeron; e instaura como línea de acción un Programa de Desarrollo Cultural Comunitario, en coordinación del Municipio, el Estado y la ciudadanía.

D) De igual forma y en razón de las reformas que han sufrido algunas de las normas que regulan la representatividad de las autoridades que comparecen, de los cambios de administración de los ayuntamientos y de las acciones emprendidas durante el proceso de ejecución de la políticas y programas derivados del Convenio Marco de Colaboración para la Descentralización de las Políticas Culturales en el Estado de Zacatecas, implementados en el periodo comprendido del año 2011-2013, se acuerda modificar los apartados de "DECLARACIONES" y "CLÁUSULAS" en sus numerales segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo y décimo cuarto, quedando de la siguiente manera:



DECLARACIONES:

I. De "EL ESTADO":



I.I. Tiene capacidad jurídica para concretar acuerdos y convenios con instituciones y dependencias públicas y privadas, a través del Ejecutivo Estatal, de acuerdo a lo establecido por los artículos 33, 34, y 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, así como los artículos 2 y 3 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas.

I.II. Que el Instituto Zacatecano de Cultura "Ramón López Velarde", es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo Decreto de creación fue publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado, el día 31 de diciembre de 1986, modificado, reformado y adicionado bajo el Decreto número 240, publicado el 8 de abril de 1998; y fundamenta su participación en base a lo establecido en los artículos 3, 16, 39, 42 y 44 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas.

I.III. Que el representante del Instituto Zacatecano de Cultura "Ramón López Velarde", cuenta con las facultades legales suficientes, acreditadas con el nombramiento expedido por el Lic. Miguel Alejandro Alonso Reyes, Gobernador del Estado, en fecha 12 de septiembre del 2010, de conformidad con lo señalado en el artículo 3 fracciones IV, V, VI y artículo 15 fracción IV de su Decreto de creación.

I.IV. Que para efectos del presente documento jurídico, se señala como domicilio fiscal el ubicado en Calle Lomas del Calvario número 105, Colonia Díaz Ordaz, Código Postal 98060, Zacatecas, con R.F.C. IZC8701018U4.

II. De "EL MUNICIPIO":

II.I. De acuerdo a lo establecido en el artículo 116 y 119, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, así como el artículo 2 de la Ley Orgánica del Municipio, esta investido de personalidad jurídica y plena capacidad para manejar su patrimonio; para ello le corresponde promover el desarrollo político, económico, social y cultural de la población del municipio.

II.II. Que en términos del artículo 4 fracciones III y IV, 49 fracción XVII y 74 fracciones IX, de la Ley Orgánica del Municipio, el Presidente Municipal, cuenta con la facultad para celebrar convenios en beneficio de los habitantes del Municipio.

II.III. Que para efectos del presente documento jurídico, se señala como domicilio fiscal el ubicado en Calzada Héroes de Chapultepec número 1110, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 98040, Zacatecas, Zacatecas, con R.F.C. MZA850101PK4.



III.- De “LAS PARTES”:

III.I. A través de sus representantes legales se reconocen la personalidad y capacidad para la celebración del presente Addendum.

III.II. Ratifican la intención de continuar con las acciones emprendidas dentro del marco general para la cooperación cultural y concentración institucional en materia de descentralización de servicios y administración de bienes culturales.

III.III. Acuerdan expresamente que el personal designado por cada una de ellas en la organización, ejecución, supervisión y cualquier otra de las actividades que se lleven en la organización con motivo de este Convenio, así como de los acuerdos que se deriven, continuará en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la parte que lo designó, sin que se entienda en forma alguna que en la realización de los trabajos desarrollados se pudiesen generar o haber generado derechos laborales o de otra naturaleza con respecto a la otra parte firmante en este instrumento.

De igual forma, si en la realización de otro proyecto de trabajo aprobado, intervienen instituciones o personas distintas a las partes, deberá establecerse en los contratos o convenios que se suscriban para tal efecto, que el personal que preste sus servicios bajo la dirección y dependencia de dicha institución o persona, no contraerá relación de carácter laboral con “EL ESTADO” o con “EL MUNICIPIO”.

III.IV. Disponen de los recursos necesarios para dar cumplimiento al presente convenio. Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo de sujetarse a los compromisos y condiciones de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Las partes acuerdan a través de este Convenio establecer el marco general para la cooperación cultural y concertación institucional en materia de descentralización de servicios y administración de bienes culturales en un ambiente de corresponsabilidad horizontal y democracia cultural.

Las **acciones** emprendidas dentro de dicho marco general se ubicarán en los campos de la arqueología, historia, bellas artes, culturas populares e industrias culturales y la cibercultura, temáticas que se activarán a través de los programas que se referirán a la preservación y difusión del patrimonio cultural y natural, la formación de públicos,



creadores y técnicos; la difusión y comercialización de productos culturales en los municipios y regiones del estado, así como el mejoramiento y ampliación de infraestructura cultural.

SEGUNDA.- “EL MUNICIPIO”, a través del Instituto Municipal de Cultura, será la instancia encargada de concretar la participación de instituciones públicas y privadas, así como de sus comunidades en las tareas de planeación, programación y comprobación, por lo que coordinará las acciones que se desarrollen del presente Convenio.

TERCERA.- Las partes acuerdan que para la realización de las asociaciones derivadas de este convenio, presentarán estrategias de trabajo y coordinación, que analizados y aprobados por ellas, serán elevados a la categoría de Acuerdos Específicos de Ejecución, que se formularán a partir de prioridades convenidas entre las partes, mismas que tendrán como criterios fundamentales de su definición el diagnóstico cultural de su entorno y la rentabilidad social y económica.

CUARTA.- Las partes se comprometen a apegarse a las leyes, reglamentos, manuales y lineamientos, establecidos con el propósito de regular las actividades, programas y demás actividades que se deriven del presente convenio; la administración y comprobación de los recursos que sean aprobados con este fin, estarán a cargo de las mismas.

QUINTA.- La aplicación y comprobación de las aportaciones económicas o en especie que se otorguen entre las partes acatando los programas operativos derivados del presente Convenio, deberán apegarse a lo estipulado en la Ley General de Armonización Contable, Manual de Normas y Políticas del Gasto vigente y a las disposiciones normativas vigentes. En caso de que el incumplimiento de cualquiera de estas disposiciones en la aplicación de los recursos en comento, **“EL ESTADO”** a través del Instituto Zacatecano de Cultura, retendrá dichos beneficios, durante el periodo de ejercicio de la administración en turno, hasta la subsanación del incumplimiento o la entrada en funciones de la siguiente administración, por lo que los beneficios aportados hasta ese momento quedarán bajo resguardo de **“EL ESTADO”** como remanente.

SEXTA.- Las partes establecen que los Acuerdos específicos que se celebren se ajustarán a la programación y calendarización de las acciones culturales que **“EL ESTADO”** y **“EL MUNICIPIO”** presenten en tiempo y forma, de conformidad con su disponibilidad presupuestal y deberá contener:



- A. Los objetivos de las acciones específicas a realizar y el calendario de las actividades a ejecutar.
 - B. El tiempo de ejecución de las actividades culturales al que se vinculan.
 - C. Los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros que se propiciarán para el logro de los objetivos.
 - D. El lugar donde se realizarán las actividades y las fuentes de su financiamiento.
 - E. Los responsables de las actividades programadas a realizar y procedimientos de evaluación.
 - F. El establecimiento de indicadores que midan el impacto de las actividades.
 - G. Las demás que se consideren necesarias para el logro de los objetivos planteados.
- IZC/SVE/DDCMC/83/14/6 de 9

SÉPTIMA.- En la perspectiva de una política cultural con sentido social “**EL ESTADO**” y “**EL MUNICIPIO**”, para el cumplimiento de los objetivos del presente instrumento, convienen en llevar a cabo las siguientes acciones:

- A. Promover la descentralización de servicios y la administración de bienes de carácter cultural del Estado a los municipios y de éstos a sus comunidades con la consiguiente transferencia de recursos y responsabilidades que este proceso representa.
- B. Fortalecer las instituciones municipales de cultura creadas por los ayuntamientos mediante la asignación por parte del municipio de un porcentaje específico de su presupuesto anual para la administración de las actividades culturales que regularmente realiza su organismo municipal de cultura.
- C. Configurar un sistema de gestión para la producción simbólica de creadoras y creadores con la participación de instituciones públicas y privadas y la representación de la comunidad artística e intelectual en sus diferentes disciplinas.
- D. Procurar bajo la perspectiva de diversidad un desarrollo cultural equitativo, incluyente, participativo y corresponsable en los ámbitos urbanos, campesinos, étnicos y con la comunidad migrante de Zacatecas.
- E. Operar la creación y funcionamiento cultural desde los niveles de iniciación hasta los de profesionalización y producción con los propósitos de formar públicos, detectar talentos, formar cuadros profesionales y técnicos.
- F. Articular esfuerzos y recursos interinstitucionales y de la sociedad civil para crear procesos permanentes de conservación y enriquecimiento del patrimonio cultural y material natural e inmaterial.
- G. Generar la difusión de productos culturales de municipios y regiones en los medios propios nacionales y universales, con la mayor calidad en foros presenciales y medios audiovisuales.



- H.** Integrar a los procesos de política cultural el tema de economía de la cultura y la creación de corredores turísticos culturales en coordinación con la Secretaría de Turismo.
- I.** Consolidar una base legal (promoción y adecuación de leyes y reglamentos) que sustente la actuación de las instituciones municipales, estatales y de la sociedad civil en el ámbito de la cultura particularmente que sustente la participación de la comunidad en la toma de decisiones sobre sus propios procesos culturales.
- J.** Implementar un Programa de Desarrollo Cultural Comunitario en aquellas poblaciones de entre 500 y 2000 habitantes.
- K.** Utilizar los espacios culturales municipales y estatales como bien público construidos exclusivamente para la educación, investigación y difusión del patrimonio cultural y artístico. IZC/SVE/DDCMC/83/14/7 de 9
- L.** Establecer un modelo de administración cultural que permita el control, seguimiento y medición de resultados y procesos en los niveles municipales, regionales y estatales para asimismo garantizar el buen uso y la transparencia de los recursos.
- M.** En el marco de la gestión pública contemporánea trabajar anualmente para integrar el programa estatal de cultura en el que se sistematice en forma homogénea y representativa el universo de actividades que comprende la política cultural, actividades que operadas coordinadamente por la Federación, el Estado, el Municipio y la participación corresponsable de la sociedad civil, devendrán en la disposición de servicios culturales para toda la población del Estado.
- N.** Conformar el Sistema Estatal de Información Cultural partiendo de su similar a nivel municipal.
- O.** Instituir el comité Ciudadano para el seguimiento de este Convenio que será integrado por representantes de cada una de las regiones del Estado y sus funciones serán: el análisis, la crítica, los cuestionamientos, la observación y la evaluación de los procesos de descentralización establecidos en el Convenio.

OCTAVA.- Las partes acuerdan crear un sistema de fondos con aportaciones de la Federación, el Estado, los Municipios y comunidad con los propósitos de motivar la multiplicación de fuentes de financiamiento alternas para atender los programas prioritarios de municipalización de los festivales, investigación y educación artística; mejorar y ampliar la infraestructura cultural, impulso y fomento al desarrollo de la creatividad y ciudadanizar las políticas culturales; no serán por tanto recursos que se integren al gasto regular del Instituto Municipal de Cultura, pero sí serán objeto de su observación por parte de la Tesorería Municipal y su Contraloría.

NOVENA.- Los Acuerdos Específicos de ejecución podrán hacerse extensivos a otras instituciones públicas y privadas que juzguen convenientes "EL ESTADO" y "EL



MUNICIPIO” y cuyas actividades sean afines a los objetivos que se persiguen en este convenio.

DÉCIMA.- Las partes aceptan y reconocen que **“EL ESTADO”** por conducto del Director del Instituto Zacatecano de Cultura **“Ramón López Velarde”** y **“EL MUNICIPIO”** por conducto del Director del Instituto Municipal de Cultura, serán los responsables de integrar y sistematizar la coordinación y el seguimiento de las actividades, objeto del presente convenio.

DÉCIMA PRIMERA.- La vigencia de este convenio será tres años, y se ratificará, adicionará o modificará de común acuerdo entre las partes, quienes lo solicitarán por escrito con 60 días de anticipación. IZC/SVE/DDCMC/83/14/8 de 9

DÉCIMA SEGUNDA.- Las partes aceptan que los proyectos que estén en ejecución al momento de dar por terminado este convenio no serán suspendidos, por lo cual deberán proveer todo lo necesario para su terminación.

DÉCIMA TERCERA.- Las partes reconocen que el presente Convenio se suscribe de buena fe, manifiestan que no existe dolo, error o violencia, ni vicio alguno del consentimiento de las condiciones establecidas y expresan su conformidad para que las controversias que se llegaran a suscitarse sobre la interpretación del presente convenio respecto a su instrumentación, formalización y cumplimiento se resuelvan de común acuerdo.

En caso de que no sea posible el arreglo de común acuerdo entre **“LAS PARTES”** o si alguna de éstas incumpliera con los términos y condiciones del presente convenio o de aquellos documentos que se deriven del mismo, se someterán a lo establecido en la legislación mexicana, a los Tribunales del Poder Judicial del Estado de Zacatecas y Contralorías correspondientes; renunciando a cualquier otro fuero o competencia que pudiera corresponderles por razón de su domicilio actual o futuro.

El presente Addendum al Convenio Marco de Colaboración, será publicado en el periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas. Leído y enteradas las partes de su valor y consecuencias legales se firma en dos tantos, en la Ciudad de Zacatecas, capital del estado del mismo nombre a los 30 días del mes de septiembre del año 2013.

POR “EL ESTADO”

LIC. MIGUEL ALEJANDRO ALONSO REYES



GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS

POR "EL MUNICIPIO"

LIC. CARLOS AURELIO PEÑA-BADILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS

PROF. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

L.A.E. MARIA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA
SINDICA MUNICIPAL

LIC. GUSTAVO SALINAS IÑIGUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ZACATECANO DE CULTURA
"RAMÓN LÓPEZ VELARDE"

L.C. MARIA DE LOURDES MARTÍNEZ PÉREZ
TESORERA MUNICIPAL

MTRO. ALVARO OCTAVIO LARA HUERTA
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
CULTURA

TESTIGOS

C. AMALIA GALVÁN TREJO
REPRESENTANTE DE CONACULTA
DIPUTADA ARACELI GUERRERO ESQUIVEL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
CULTURA, EDITORIAL Y DIFUSIÓN DE LA
LXI LEGISLATURA DEL ESTADO

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL PRIMER ADENDA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS CULTURALES EN EL ESTADO DE ZACATECAS DE FECHA 9 DE MARZO DEL 2011, MISMO QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y EL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZACATECAS DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
"Se le concede el uso de la voz al Secretario de Desarrollo Económico y Turismo, Lic. Roberto Rosales Pitones para que dé cuenta a este Honorable ayuntamiento en qué consiste la solicitud presentada".

El C. Secretario de Desarrollo Económico y Turismo, Lic. Roberto Rosales Pitones:

“Gracias señor Presidente con su permiso y también al Honorable Cabildo, la solicitud que hemos presentado es para la aportación peso a peso con el Instituto Zacatecano de Cultura, es decir que para todas las actividades culturales que el municipio este presentando en cuanto a lo que equivale a recursos ellos nos aportan el 50% por cada peso que aportemos ellos nos aportaran el 50%, es decir que le excederemos la bolsa de doscientos mil pesos a cuatrocientos mil pesos, es por lo que estamos solicitando en este caso su aprobación, es cuanto”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Si algún integrante desea participar, levante su mano en primera ronda. La Regidora Marichuy”.

La C. Regidora, María de Jesús Cerros Ozuna:

“Muy buenas tardes, con permiso señor Presidente, señorita Síndico, Secretario, cuerpo edilicio, bueno, únicamente estoy interviniendo para felicitar al Presidente y al Secretario de Desarrollo, creo que sin duda el traer más recursos al municipio hará que haya un mejor trabajo. Gracias”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“De no haber intervenciones señor Secretario le solicito tome la votación correspondiente”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación de la solicitud que presenta la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo relativa a la aportación municipal de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para participar en el programa de Desarrollo Cultural Municipal, con el Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde” y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de acuerdo número AHAZ/204/2014).**

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Solicito al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Informo a la Honorable Asamblea que el siguiente punto del orden del día es punto número:

7.- Discusión y, en su caso, aprobación de la firma del Convenio con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), el Gobierno del Estado de Zacatecas y este Municipio de Zacatecas”.



CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA IMPULSAR LA AGENDA COMÚN EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA, REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL, MTR. VIRGILIO ANDRADE MARTÍNEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "COFEMER"; POR OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. MIGUEL ALEJANDRO ALONSO REYES; ASISTIDO POR LOS CC. PROF. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS Y LA C.P. PATRICIA SALINAS ALATORRE, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO Y SECRETARIA DE ECONOMÍA, RESPECTIVAMENTE Y, COMO TERCERA PARTE, EL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZACATECAS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LIC. CARLOS AURELIO PEÑA BADILLO Y LA L.A.E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA, PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL " MUNICIPIO", Y SE LES DENOMINARÁ COMO LAS "PARTES" CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA, AL TENOR DE LOS CONSIDERANDOS, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

1. Que de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, la estrategia 4.7.2 de la sección México Prospero promueve el fortalecimiento de la convergencia entre los órdenes de gobierno para impulsar una Agenda Común de Mejora Regulatoria. La cual busca promover políticas de revisión normativa, y de simplificación y homologación de trámites que tengan como fin facilitar la creación y escalamiento de empresas.
2. De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo se plantea como una estrategia transversal de México Prospero, la Democratización de la Productividad, la cual tiene como objetivo la promoción de la mejora regulatoria para reducir los costos que enfrenta la sociedad y aumentar la competencia. Asimismo el impulso de la estrategia de un Gobierno cercano y moderno, el cual busca garantizar la continuidad de la política de mejora regulatoria en las distintas instancias de la Administración Pública.
3. Que la mejora regulatoria es una política que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades que la sociedad realiza en su conjunto.
4. A través de la elaboración e intercambio de estudios, análisis e investigaciones se debe impulsar un constante intercambio de información que permita a las partes diseñar estrategias encaminadas a la generación de políticas públicas para mejorar la calidad del marco regulatorio nacional, incluyendo al de las entidades federativas y municipios.





5. El Pacto por México contempla en su compromiso 42 (“Agenda digital y acceso a banda ancha en edificios públicos”) la creación de una instancia específicamente responsable de la agenda digital que coadyuve a consolidar un México prospero, asimismo deberá encargarse de garantizar el acceso a internet de banda ancha en edificios públicos, fomentará la Inversión pública y privada en aplicaciones de informáticas, e instrumentará la estrategia de gobierno digital, gobierno abierto y datos abiertos. Para su consolidación óptima es pertinente involucrar en el proyecto a entidades federativas y municipios.
6. Que el establecimiento de mecanismos de coordinación y comunicación entre los distintos órdenes de Gobierno, en el marco del Convenio de Colaboración firmado entre la COFEMER y la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE) el 12 de marzo de 2013, es necesario unir esfuerzos para mejorar y diagnosticar el marco regulatorio nacional con el objetivo de elevar la competitividad del país.
7. Para dar continuidad e impulsar la Agenda Nacional de Mejora Regulatoria la COFEMER y el Gobierno del Estado de Zacatecas firmaron el Convenio de Coordinación en Materia de Mejora Regulatoria y Competitividad que ofrece el marco de referencia para formular el presente convenio.

DECLARACIONES

I. Declara la “COFEMER” que:

I.1 De conformidad con los artículos 69-E, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA) y 2, apartado C, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, la “COFEMER” es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía, con autonomía técnica y operativa, encargado de promover la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones y que éstas generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad.

I.2 Cuenta con la atribución, según lo dispuesto en el artículo 69-E, fracción I de la LFPA, de revisar el marco regulatorio nacional, diagnosticar su aplicación y elaborar proyectos de disposiciones legislativas y administrativas y programas para mejorar la regulación en actividades o sectores económicos específicos.

I.3 Conforme a lo establecido en el artículo 69-E, fracción V, de la LFPA tiene la facultad de brindar asesoría técnica en materia de mejora regulatoria a las entidades federativas y municipios que lo soliciten, y celebrar convenios para tal efecto.

I.4 Su representación legal la tiene su Director General, el Mtro. Virgilio Andrade Martínez, según lo dispuesto en los artículos 69-G, de la LFPA y 9, fracción XXIV del





Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, por lo que cuenta con las facultades necesarias para suscribir este instrumento.

I.5 Para los efectos del presente Convenio señala como su domicilio el ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos número 3025, piso 8, Colonia San Jerónimo Aculco, Delegación Magdalena Contreras, Código Postal 10400, México D.F., México.

II.- Declara el **“GOBIERNO DEL ESTADO”** que:

II.1.- Con fundamento en los artículos 40, 42 fracción I, y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1 y 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, es uno de los Estados libres y soberanos que conforman la Federación.

II.2.- El C. Lic. Miguel Alejandro Alonso Reyes, en su carácter de Gobernador del Estado y los CC. Prof. Francisco Escobedo Villegas y la C.P. Patricia Salinas Alatorre, en su carácter de Secretario General de Gobierno y Secretaria de Economía, respectivamente, se encuentran facultados para suscribir el presente Convenio Marco de Coordinación, con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 82 fracciones XV, XVIII y XXVII y 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; así como los artículos 2, 3, 7, 8, 21, 22 fracción I, II, V, 25 fracción II y III, y artículos 5 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, 5 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, y artículos 6 y 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, y 34 fracción IV de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas, todos los ordenamientos del Estado de Zacatecas

II.3.- Mediante Decreto Número 336, de fecha 29 de noviembre de 2003, publicado en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas, se promulgó la Ley de Mejora Regulatoria Para el Estado de Zacatecas, mediante la cual se estableció el marco jurídico para implementar dicha materia en el Estado.

II.4.- Es su voluntad continuar con los esfuerzos de mejora regulatoria en el orden estatal, propiciando la competitividad de su marco regulatorio y el desarrollo de su economía.

II.5.- Para los efectos del presente Convenio señala como domicilio el ubicado en Arquitectos número 103, entre Boulevard López Portillo y Av. México, Colonia Dependencias Federales Guadalupe, Zacatecas, C.P. 98618.

III.- Declara el **“MUNICIPIO”** que:

III.1.- La base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Zacatecas es el Municipio Libre que es gobernado por Ayuntamientos de





elección popular directa, y no hay autoridad intermedia entre estos y el Gobierno del Estado;

III.2.- Conforme a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en su artículo 116, 118 fracción II cuarto párrafo y 119, así como de acuerdo a los artículos 49 fracción XVII, 74 fracción IX y 78 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas, el Presidente y Síndico Municipal de Zacatecas se encuentran facultados para ejercer la representación general del Municipio y llevar a cabo la suscripción del presente convenio;

III.4.- Es su voluntad continuar con los esfuerzos de mejora regulatoria en el orden Municipal, propiciando la competitividad de su marco regulatorio y el desarrollo de su economía; y

III.6.- Que para los efectos del presente Convenio manifiesta tener su domicilio en Calzada Héroes de Chapultepec, Colonia Lázaro Cárdenas, Zacatecas, Código Postal 98060, en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas.

IV.- Declaran las “PARTES” que:

III.1.- Se reconocen en forma recíproca la representación con la cual se ostentan y comparecen a la suscripción de este Convenio.

III.2.- Están en la óptima disposición para apoyarse con el fin de cumplir cabalmente con el objeto del presente instrumento jurídico, con miras a implementar la Agenda Común en materia de mejora regulatoria que coadyuve a conseguir el máximo beneficio para la sociedad. Lo anterior, en el marco de las atribuciones de cada una de las partes y, por consiguiente, propiciando la productividad y el desarrollo económico del país.

Expuesto lo anterior, es voluntad de las “PARTES” celebrar el presente instrumento al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. El objeto de este Convenio es establecer las bases necesarias para que la “COFEMER” brinde asesoría técnica en materia de mejora regulatoria al “MUNICIPIO”, así como las acciones que deberán emprender de manera conjunta con la participación del “GOBIERNO DEL ESTADO” para dicho propósito.

El “GOBIERNO DEL ESTADO” y el “MUNICIPIO”, a través del presente convenio, validan el cuadro resumen sobre la Agenda Común para Consolidar la Mejora Regulatoria en el Estado de Zacatecas y el Municipio de Zacatecas, en el que se detalla el status actual de los puntos de Mejora Regulatoria de la Agenda Común (ANEXO “A”), y se compromete a establecer las prioridades de avances en el mismo, de acuerdo a los





esfuerzos que se requieren para implementar cada una de las recomendaciones con motivo de la construcción de la Agenda Común de Mejora Regulatoria.

SEGUNDA.- OBLIGACIONES DEL “MUNICIPIO”. Para la ejecución del objeto materia de este Convenio, el “MUNICIPIO” se compromete a elaborar un Programa Municipal de Mejora Regulatoria, tomando en cuenta en la medida de lo posible las recomendaciones derivadas de la Agenda Común de Mejora Regulatoria, así como a llevar a cabo las acciones necesarias, en el marco de sus atribuciones, para dar cumplimiento a dicho Programa.

TERCERA.- OBLIGACIONES DEL “GOBIERNO DEL ESTADO”. Para la ejecución del objeto materia de este Convenio, el “GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a colaborar con el “MUNICIPIO” en la elaboración del programa de mejora regulatoria a que se refiere la Cláusula anterior.

CUARTA.- OBLIGACIONES DE LA “COFEMER”. Para el cumplimiento del presente Convenio, la “COFEMER” se compromete a brindar asesoría técnica en materia de mejora regulatoria al “MUNICIPIO” con la participación del “GOBIERNO DEL ESTADO” a efecto de que aquél esté en condiciones de desarrollar el Programa Municipal de Mejora Regulatoria mencionado en la Cláusula Segunda del presente Convenio, así como los procesos y acciones que involucren su implementación.

La asesoría técnica se sujetará a la disponibilidad de los recursos humanos y presupuestales con que la “COFEMER” cuente para el cumplimiento del presente Convenio.

QUINTA.- El “GOBIERNO DEL ESTADO”, el “MUNICIPIO” y la “COFEMER” llevarán a cabo el seguimiento puntual de las obligaciones y compromisos adquiridos en el presente convenio, mediante el **Indicador de Monitoreo y Evaluación de la Agenda Común** de Mejora Regulatoria elaborado por “COFEMER”.

SEXTA.- PROGRAMA MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA. A efecto de cumplir lo señalado en la Cláusula Segunda del presente Convenio, dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigor del mismo, el “MUNICIPIO” elaborará un Programa Municipal de Mejora Regulatoria que contendrá, como mínimo, el proyecto de actividades que el “MUNICIPIO” llevará a cabo con relación a los aspectos que contiene la Agenda Común y que a continuación se listan:

I. Ámbito Institucional

- a) Fortalecer el marco normativo municipal de mejora regulatoria, con el objetivo de complementar los avances registrados en el ámbito municipal, así como vincularse con criterios de competitividad, productividad y crecimiento económico.





- b) Promover la implementación de la Unidad Municipal de Mejora Regulatoria y su mayor participación en el análisis y diagnóstico del marco regulatorio municipal, definiéndose como la instancia pública ejecutora de la política de mejora regulatoria en el Municipio de Zacatecas.
- c) Crear y fortalecer en el municipio una instancia consultiva y de apoyo para impulsar la Política Pública de Mejora Regulatoria, así como con el objetivo de involucrar al sector empresarial, académico y social en la emisión de nuevas regulaciones en el ámbito de la demarcación política.
- d) Priorizar el impulso a la política de apertura de empresas a través de la creación y/o fortalecimiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en el Municipio de Zacatecas, así como la expansión de servicios en el caso de que ya opere actualmente el módulo.

Para ello, la “COFEMER”, el “GOBIERNO DEL ESTADO” y “MUNICIPIO”, implementarán diversas herramientas de mejora regulatoria que constituyen las mejores prácticas en la materia.

- e) Instrumentar procedimientos para la aplicación de Manifestaciones de Impacto Regulatorio (MIR) en actos administrativos de carácter general en el orden municipal, tanto de manera *ex-ante* como *ex-post*, con la finalidad de medir los beneficios, costos y el posible riesgo de una regulación existente o una que está por ser emitida, así como identificar áreas de oportunidad que fomenten la competencia, a través de procesos formales de consulta pública.
- f) Impulsar la promoción de las herramientas que promuevan la competencia del municipio.
- g) Promover el desarrollo de capacidades técnicas y habilidades de los servidores públicos participantes en el proceso de la política regulatoria en el municipio mediante un programa de capacitación constante, privilegiando el análisis técnico en el mejoramiento de la regulación.

II. Trámites

- h) Crear o en su caso fortalecer el Registro Municipal de Trámites y Servicios, conforme a las directrices, estructura y características promovidas por el Gobierno Federal, a fin de promover la congruencia entre la información de trámites y servicios de los tres órdenes de gobierno.
- i) Priorizar la simplificación, mejora y, en su caso, tala regulatoria de trámites y servicios relacionados con los procesos económicos que agregan mayor valor a la actividad productiva, de acuerdo las definiciones establecidas por la COFEMER, así como con base en el modelo de costeo estándar desarrollado por





la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y adaptado a México por la COFEMER.

- j) Fomentar el uso de Ventanillas Únicas y portales electrónicos transaccionales para simplificar la realización de trámites; y desarrollar y permitir su interacción con otros portales y sistemas de los tres órdenes de gobierno, preferentemente con el portal *gob.mx*, a fin de proporcionar a la ciudadanía servicios que integren a todas las instancias correspondientes.
- k) Procurar la utilización de plataformas electrónicas que permitan la realización integral de los trámites y servicios de los tres órdenes de gobierno, principalmente los relacionados con los procesos de mayor valor para la productividad y la apertura de empresas, las cuales deberán permitir que los interesados efectúen las gestiones necesarias de inicio a fin, desde un enfoque orientado hacia el ciudadano de tipo Administración por Procesos de Negocio (o BPM, por sus siglas en inglés).

III. Sistemas para Facilidad para hacer Negocios

Procesos de Permisos de Construcción

- l) Promover herramientas de simplificación en los procesos para la obtención de permisos de construcción en el municipio.
- m) Llevar a cabo planes de desarrollo urbano y digitalización de uso de suelo para contar con mapas geo-referenciados.

Procesos de Licitación

- n) Consolidar un padrón en línea para proveedores.
- o) Simplificar los requisitos existentes en los procesos de licitación municipales.

Otros

- p) Las demás que acuerden las "PARTES" dentro del objeto del presente Convenio.

Para la realización de las actividades contenidas en el Programa Municipal de Mejora Regulatoria, el "MUNICIPIO" podrá establecer uno o más subprogramas, cuya elaboración, desarrollo y seguimiento estará a cargo del "MUNICIPIO" con apoyo del "GOBIERNO DEL ESTADO", y la asesoría de la "COFEMER".

Los subprogramas deberán contener, como mínimo, los siguientes elementos:





- a) Objetivos;
- b) Listado de actividades específicas;
- c) Calendario de actividades;
- d) Lugar donde se desarrollarán las actividades;
- e) Responsables; y,
- f) Actividades de evaluación.

Con base en el párrafo anterior, el **"Municipio"** en el desarrollo de los subprogramas correspondientes otorgará prioridad a las actividades siguientes:

- a) Apertura o fortalecimiento a los módulos de ventanilla única SARE en el caso de que ya opere en el municipio, con objeto de atraer inversiones, crear empresas y generar empresas.
- b) Crear o fortalecer el Registro Municipal de trámites y Servicios.
- c) Impulsar la agenda electrónica del municipio, principalmente para fortalecer las ventanillas únicas vinculadas a trámites empresariales.
- d) Promover el desarrollo de capacidades técnicas y habilidades de los servidores públicos participantes en el proceso de la política regulatoria en el municipio.
- e) Fortalecer el marco normativo del municipio a través de la emisión de actos administrativos de carácter general que busquen fortalecer la política de mejora regulatoria y complementar los avances registrados mismo.

El **"MUNICIPIO"**, el **"GOBIERNO DEL ESTADO"** y la **"COFEMER"** podrán establecer de manera conjunta, actividades prioritarias adicionales a las mencionadas en el párrafo anterior.

El **"MUNICIPIO"**, se compromete a elaborar un cronograma de actividades de cumplimiento de los programas y subprogramas de mejora regulatoria cuyo seguimiento estará a cargo del **"GOBIERNO DEL MUNICIPIO"**, ello con apoyo del **"GOBIERNO DEL ESTADO"**, y la asesoría de la **"COFEMER"**.

Así mismo, el **"MUNICIPIO"** y el **"GOBIERNO DEL ESTADO"** llevaran a cabo el seguimiento puntual de las obligaciones y compromisos adquiridos en el presente convenio, mediante el Indicador de Monitoreo y Evaluación de la Agenda Común de Mejora Regulatoria elaborado por **"COFEMER"**.





SÉPTIMA.- ASESORÍA TÉCNICA. A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en la Cláusula Tercera del presente Convenio, la **"COFEMER"**, a través de su Coordinador Responsable designará al(los) servidor(es) público(s) o personal que brindará(n) asesoría técnica en materia de mejora regulatoria a el **"MUNICIPIO"** a efecto de desarrollar los procesos y acciones que involucren la implementación del programa de mejora regulatoria señalado en la Cláusula Segunda del presente Convenio.

La asesoría de la **"COFEMER"** se sujetará a la disponibilidad de los recursos humanos y presupuestales con que cuente para el cumplimiento del presente Convenio.

OCTAVA.- COORDINADOR RESPONSABLE. Para el adecuado desarrollo de las actividades que se generarán con motivo del cumplimiento del objeto de este convenio, cada una de las **"PARTES"** designará a un Coordinador Responsable, quien fungirá como el representante institucional por medio del cual deberán canalizarse todos los comunicados oficiales para dar seguimiento y asegurar que se cumplan los compromisos contraídos, y será responsable de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones derivadas de este Convenio.

Para tales efectos, en el presente Convenio las **"PARTES"** designaran por escrito a los días posteriores a la firma del presente acuerdo de voluntades a quienes serán sus Coordinadores Responsables (COFEMER, GOBIERNO DEL ESTADO y MUNICIPIO).

En caso de que una de las **"PARTES"** decida modificar la designación de su Coordinador Responsable, deberá avisarlo por escrito a la otra, en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a dicha determinación.

Ninguna de ellas podrá vetar la designación del coordinador responsable de la otra.

NOVENA.- RESCISIÓN DEL CONVENIO. Las **"PARTES"** acuerdan que el presente Convenio es producto de la buena fe, por ello las obligaciones que del mismo derivan serán cumplidas de manera espontánea y voluntaria.

Empero, en caso de que alguna de las **"PARTES"** no cumpla en tiempo o forma, y sin causa justificada con los compromisos acordados en las cláusulas segunda y tercera del presente Convenio, la otra parte tendrá diez días hábiles contados a partir de la fecha en que tuvo conocimiento para solicitar se subsanen las omisiones o, en su caso, se justifiquen las razones por las que se dio el incumplimiento de la parte notificada.

DÉCIMA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. Queda expresamente pactado que las **"PARTES"** se comprometen a realizar las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en el presente Convenio, y declaran que si se presentaran casos fortuitos o de fuerza mayor que motivaran el incumplimiento de lo pactado, se privilegiará el diálogo a efecto de que se tomen los acuerdos correspondientes, ya sean de entendimiento, de modificación o de término.





UNDÉCIMA.- RELACIÓN LABORAL. Las “PARTES” convienen que los responsables destinados para la realización de las actividades contenidas en el presente Convenio, así como de los programas y subprogramas que se desprendan del mismo, se entenderán relacionados exclusivamente con aquella que los contrató; en tal virtud, cada una de las ellas asumirá su responsabilidad por este concepto y, en ningún caso, serán consideradas como patrones solidarios o sustitutos.

DUODÉCIMA.- PROPIEDAD INTELECTUAL. Las “PARTES” se obligan a reconocer mutuamente los derechos de propiedad intelectual, respecto de los materiales que se generen en las capacitaciones con motivo de la realización del objeto de este Convenio. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y la Ley de la Propiedad Industrial.

DÉCIMA TERCERA.- PROYECTOS ESPECIALES. Derivado de este acuerdo de voluntades, cualquiera de las “PARTES” podrá presentar propuestas de proyectos particulares de trabajo, las cuáles serán sometidas a la consideración de la otra y, en caso de ser aceptada, serán elevadas a la categoría de convenios específicos. Una vez suscritos dichos convenios, pasarán a formar parte del presente instrumento jurídico.

DÉCIMA CUARTA.- MODIFICACIONES. Las “PARTES” acuerdan que el presente Instrumento podrá ser modificado o adicionado de común acuerdo y por escrito, como consecuencia las modificaciones o adiciones respectivas surtirán efectos a partir de la fecha en que se suscriba el documento correspondiente, el cual deberá agregarse a éste como anexo.

DÉCIMA QUINTA.- VIGENCIA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA. Las “PARTES” convienen que el presente instrumento entrará en vigor a partir de su fecha de suscripción y tendrá vigencia hasta el término del período constitucional del “MUNICIPIO”. No obstante, cualquiera de las “PARTES” podrá darlo por terminado anticipadamente con la simple notificación que se haga por escrito a la contraparte con 10 días hábiles de antelación a la fecha en que se pretenda dar por concluido. En este último caso, las “PARTES” se comprometen a cumplir con todas las obligaciones convenidas que estuvieran en desarrollo al momento de la terminación.

DÉCIMA SEXTA.-INTERPRETACIÓN. Tomando en cuenta que el presente Convenio es producto de la buena fe, las “PARTES” se comprometen a realizar todas las acciones para su debido cumplimiento, sin embargo acuerdan que para lo no previsto expresamente en el presente Instrumento, se resolverá de común acuerdo, debiendo hacer constar por escrito las modificaciones o aclaraciones que al efecto se pacten, mismas que una vez suscritas, formarán parte del presente Convenio.

Leído el presente Convenio y enteradas las “PARTES” de su contenido, alcance e implicaciones jurídicas, lo firman por triplicado en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, el veinticinco (25) de Marzo del dos mil catorce (2014), Estado de Zacatecas.





POR "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

LIC. MIGUEL ALEJANDRO ALONSO REYES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

C.P. PATRICIA SALINAS ALATORRE
SECRETARIA DE ECONOMÍA.

LIC. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

POR LA "COFEMER"

MTRO. VIRGILIO ANDRADE MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL

POR EL "MUNICIPIO"

LIC. CARLOS AURELIO PEÑA BADILLO.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS.

L.A.E. MARÍA CONCEPCIÓN IRÉNE GARCÍA ALMEIDA.
SÍNDICO MUNICIPAL.

TESTIGOS

LIC. GABRIELA MONTAÑO GARCÍA
COORDINADORA DE ESTADOS Y MUNICIPIOS DE LA COFEMER

LIC. ROBERTO ROSALES PITONES.
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.





ANEXO "A"

Puntos de la Agenda Común de Mejora Regulatoria					
Zacatecas	Estatus	Etapas			
		1	2	3	4
I. Cooperación					
1. Convenio de Cooperación con COFEMER	✓	●			
II. Institucional					
2. Normas sobre mejora regulatoria en la legislación local	✓	●			
3. Instancia pública para la aplicación de la mejora regulatoria	✓	●			
4. Consejo mixto para el análisis de la mejora regulatoria	✓		●		
5. Diagnóstico y ventajas comparativas				●	
6. Manifestación de Impacto Regulatorio					●
III. Trámites					
7. Registro Estatal de Trámites y Servicios	✓	●			
8. Interacción del portal de trámites con los ciudadanos			●		
9. Ventanillas únicas para la realización de trámites					●
10. Programa de Desregulación Administrativa (Tala Regulatoria)	✓				●
IV. Sistemas para apertura rápida de empresas y Facilidad para hacer negocios					
IV.1 Apertura y registro de empresa					
11. Apertura de empresa	✓		●		
12. Mantenimiento Institucional del Sistema	✓			●	
13. Coordinación Estatal con tuempresa.gob.mx					●
14. Especialización según vocación regional					●
15. Digitalización e interconexión de corredurías y notarías					●
IV.2 Procesos de permisos de construcción					
16. Simplificación de los procesos de permisos de construcción				●	
17. Licencias Exprés				●	
18. Planes de desarrollo urbano y digitalización del uso de suelo					●
IV.3 Registro de propiedad y comercio					
19. Simplificación del marco jurídico	✓			●	
20. Digitalización del Registro					●
IV.4 Procesos de licitación					
21. Simplificación de requisitos				●	
22. Creación de un padrón en línea de proveedores	✓				●
IV.5 Procesos judiciales y en materia de contratos					
23. Central de Actuarios	✓		●		
24. Consejo de la Judicatura				●	
25. Visitaduría Judicial				●	
26. Especialización de procesos y jueces	✓				●
27. Modernización de sistemas de gestión y expedientes					●

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Se le concede el uso de la voz al Secretario de Desarrollo Económico y Turismo, Lic. Roberto Rosales Pitones para que dé cuenta a este Honorable Ayuntamiento en qué consiste el convenio presentado”.

El C. Secretario de Desarrollo Económico y Turismo, Lic. Roberto Rosales Pitones:

“Bueno el convenio que se presenta es precisamente para mejora regulatoria, es decir, no sé si el Presidente lo ha comentado en la nueva calificación que nos fue otorgada, hemos salido calificados como las siete mejores ciudades de México para invertir teníamos más de diez años que no mejorábamos nuestra calificación, el día de ayer en el Wall Trade Center se dio a conocer la calificación de todos los estados para lo que es el nivel de inversión que es como se nos califica a través de una institución extranjera, americana y que es como se nos califica y fuimos muy bien, somos primer lugar de la zona norte, es de mejora regulatoria, esto es también por la reingeniería administrativa que se está llevando aquí en la Presidencia y lo que nos ha permitido agilizar los trámites de 73 o 75 días que era un trámite y estamos ahorita sobre los 4 o 5 días esperando que pueda mejorar un poco más, gracias señor Presidente”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Si algún integrante desea participar, levante su mano en primera ronda”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“De no haber intervenciones señor Secretario le solicito tome la votación correspondiente”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación de la firma del Convenio con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), el Gobierno del Estado de Zacatecas y este Municipio de Zacatecas Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de acuerdo número AHAZ/205/2014).**

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Solicito al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día”.



El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Informo a la Honorable Asamblea que el siguiente punto del orden del día es punto número:

8.- Discusión y, en su caso, aprobación de dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Embellecimiento de Centros de Población, Parques, Jardines y Ecología, respecto a la autorización para que empresas, ciudadanos, organización de la sociedad civil, asociaciones civiles, estudiantes e iniciativa privada puedan recibir en adopción parques, jardines y áreas verdes del municipio”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Se le concede el uso de la voz a la Regidora Ana Cecilia Espino Salas, para que dé cuenta de la parte resolutive del dictamen presentado”.

La C. Regidora, L.A.A.M. Ana Cecilia Espino Salas:

“Buenas tardes, Presidente Síndico, Regidores, me permito darle lectura al siguiente dictamen:



L.A.A.M. Ana Cecilia Espino Salas
Regidora

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EMBELLECIMIENTO DE CENTROS DE POBLACIÓN, PARQUES, JARDINES Y ECOLOGÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS

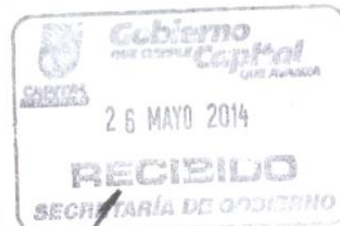
Vistos para dictaminar los autos del expediente marcado con el número 001/2013, la Comisión de **Embelllecimiento de Centros de Población, Parques, Jardines y Ecología**, del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas se emite el presente dictamen al tenor de los siguientes antecedentes y considerandos:

ANTECEDENTES:

I.- En fecha del 30 de noviembre del 2013, se presentó el punto de acuerdo en la sesión ordinaria de cabildo No. 3, acta No. 8, aprobándose por unanimidad, con número de referencia AHAZ/052/2013, el punto resolutivo:

“Debido al gran descuido y necesidades que las áreas verdes en el municipio de Zacatecas se propone que cada regidor y funcionarios de primer nivel, adopten un parque o jardín cercano o a elegir, con el fin de comprometernos como servidores públicos de esta administración para el cuidado de nuestro municipio.”

II. Derivado del punto de acuerdo anterior, el 27 de marzo del 2014, se llevó a cabo la entrega y firma de compromisos y certificados de adopción para cuidar, adoptar, proteger y salvar las áreas verdes del municipios de Zacatecas por parte de Regidores y Funcionarios de primer nivel, y se presentó el programa “Compromiso Por Zacatecas”, en donde ciudadanos interesados en el programa se acercaron para ser testigos y partícipes del mismo.



Gobierno
QUE CUMPLE **Capital**
QUE AVANZA

AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO.1110,
COL. LÁZARO CÁRDENAS
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040
TEL. 923 94 21



L.A.A.M. Ana Cecilia Espino Salas
Regidora

CONSIDERANDOS:

Primero.- Que la Comisión Edilicia de Embellecimiento de Centros de Población, Parques, Jardines y Ecología, es competente para conocer del objeto del presente dictamen, de acuerdo a lo establecido por el artículo 72 fracciones II, III y V del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas.

Segundo.- Que debido a la difusión y éxito del programa "Compromiso Por Zacatecas" y al trabajo realizado por Regidores y Funcionarios de primer nivel del Ayuntamiento de Zacatecas Capital; ciudadanos, ONG's, Asociaciones Civiles, estudiantes e Iniciativa Privada, se acercaron al Municipio con el fin de ser parte de éste proyecto, solicitando áreas verdes en adopción.

Tercero.- Con estas acciones y apoyo ciudadano, se continúa con el trabajo para lograr un Zacatecas con Sustentabilidad, como lo marca el Plan de Desarrollo Municipal.

Cuarto.- Que estas acciones demuestran la gran comunicación y trabajo que entre ciudadanos y gobierno municipal están realizando para que el municipio tenga grandes beneficios y se logre un Zacatecas más verde, más limpio y con más conciencia ecológica.

Quinto.- La adopción de un parque o área verde por parte de una empresa, asociación civil o grupo de vecinos organizados no presentan ningún riesgo ni compromiso legal, dado que la adopción a realizarse sólo es referente al mantenimiento, cuidado y embellecimiento de dichas áreas, por lo que la posesión legal no estará sujeta a ninguna condición y el hecho de que personas distintas al Municipio estén al cuidado de ellas, no representará bajo ninguna circunstancia que estén generando algún tipo de preferencia o derechos, ya que el municipio en todo momento seguirá siendo el pleno propietarios del área en cuestión.

Gobierno
QUE CUMPLE **Capital**
QUE AVANZA

AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO.1110,
COL. LÁZARO CÁRDENAS
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040
TEL. 925 94 21



L.A.A.M. Ana Cecilia Espino Salas
Regidora

Sexto.- La adopción que se genere por esta disposición estará sujeta a la supervisión permanente del Municipio, ya que se orientará a quienes adopten un parque o área verde para que la reforestación sea mediante los procedimientos adecuados y que la reposición o plantación de nuevas especies sean nativos de la región.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 79 fracción II y 80 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, y los artículos 13 fracción III, 72 y 92 fracción IV del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas.

La Comisión Edilicia de Embellecimiento de Centros de Población, Parques, Jardines y Ecología, someten a consideración del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, la siguiente:



Gobierno
QUE CUMPLE **Capital**
QUE AVANZA



AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC N.º 1110,
COL. LÁZARO CÁRDENAS
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040
TEL. 925 94 21



L.A.A.M. Ana Cecilia Espino Salas
Regidora

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: Se autorice otorgar en adopción parques, jardines y áreas verdes del municipio, a empresas, ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones civiles, estudiantes e iniciativa privada, para que sean ellos quienes se encarguen de su cuidado y embellecimiento, bajo los lineamientos del programa Compromiso por Zacatecas.

Ana Cecilia Espino Salas

Presidenta de la Comisión de Embellecimiento de Centros de Población,
Parques, Jardines y Ecología

María del Refugio López Escobar.
Secretaria

J. Jesús Reyes Beltrán.
Vocal 1

Francisco Javier Trejo Rivas.
Vocal 2

María de Jesús Cerros Ozuna
Vocal 3

Zacatecas, Zacatecas, a veintiséis de mayo del dos mil catorce.

Gobierno
QUE CUMPLE **Capital**
QUE AVANZA

AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO.1110,
COL. LÁZARO CÁRDENAS
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040
TEL. 923 94 21

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias Regidora, si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones y de igual manera darle la bienvenida a lo que este punto del orden del día se refiere al señor Delegado de la SEMANART, M en C. Julio Cesar Nava de la Riva, Muchas gracia señor Delegado por acompañarnos y sabemos que la alianza contigo, con tu delegación es estratégica para trabajar de manera común en una política en materia de sustentabilidad y de cuidado del medio ambiente en la capital del estado”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Si algún integrante desea participar, levante su mano en primera ronda, se anota el Regidor Francisco Javier Trejo Rivas y el Regidor José Xerardo Ramírez Muñoz.

El C. Regidor, L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas:

“Gracias, brevemente, una vez más apoyarte con esta propuesta que vienes desarrollando regidora, que el primer compromiso fue con nosotros poniendo el ejemplo la sociedad, que bueno que se extiende y que esta campaña s permee en lo que es la sociedad y felicitar a la Regidora y al Ayuntamiento para trabajar por esta noble causa y urgente para hacer algo en pro del medio ambiente”.

El C. Regidor, L.A.A.M. José Xerardo Ramírez Muñoz:

“Simplemente el reconocimiento a la labor que ha venido desempeñando la Regidora Cecilia Espino, decir que es un tema gratamente hemos escuchado en distintos medios de comunicación, que el mismo Delegado de la SEMANART ha trabajado en conjunto es un programa que nos e ha quedado en el dictamen que se ha llevado a la practica desde que se aprobó desde que adoptamos nosotros un parque, la muestra será el próximo 4 junio posteriormente el día 5 de junio día mundial del medio ambiente, el día que se haga este evento, en el que todos estaremos sumados y que ahora con este parte de la complementación de que en algún momento se propuso por parte de los integrantes de esta comisión y del cabildo y que no solamente fueran los regidores, sino los ciudadanos como ya se había hecho en otras experiencias con otros municipios, mi reconocimiento y todo el apoyo del partido Verde, de nuevamente cuenta al Delegado por apoyar este tipo de situaciones y de apoyar siempre las causas del Verde, es cuanto”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“En segunda ronda. Adelante señor Delegado para que haga un comentario respecto de este punto”.

El C. Delegado, M. en C. Julio Cesar Nava de la Riva:

Primero decirles que muy honrado y gracias, es un gusto le pedí al delegado de PROFEPA que me acompañara él ha sido un gran aliado mío en estos temas, hemos estado desde el inicio, en la manera posible de lograr que Zacatecas sea un municipio con más áreas verdes, podamos apoyarles, muy contentos hemos estado trabajando de la mano con el arquitecto Memo, con Katia para estar analizando todas las áreas del listado que nos dieron, acudimos casi a todas, nos faltaron algunas. En algunas quiero expresar mi opinión un poco personal, para ver si siguen esas áreas o ver si la

cambiamos o en esta primera etapa queremos apoyar con cerca de 3 mil 500 árboles y que en su mayoría son árboles grandes, no son pequeños, es un esfuerzo importante por parte de la PORFEPA y la SEMARNAT, enfocado principalmente al municipio de Zacatecas y de Guadalupe pero iniciando en Zacatecas con esta iniciativa del señor Alcalde, la verdad celebro mucho por ahí el grupo modelo mañana estaremos haciéndolas cepas que te comentaba y el Grupo Modelo también se sumo a esta campaña, y creo que podemos sumar a varias empresas y compañeros del gobierno Federal y sumar esta iniciativa y tomar un área verde, en otra área que comprometía ayudar y traemos el listado de cuántos árboles se van a dar por área, creo que con franqueza no se van a dar todos los árboles que pidieron, en algunos casos consideramos que es un número un poco elevado, pero la cantidad de árboles que se está pensando es muy buena, muy digna, va a ser mucho trabajo, está difícil, entonces el número de árboles que se está asignando es muy bueno para empezar, entonces, el impacto y el cuidado que le puedan dar y después podremos conseguir muchos más para inicio es una cantidad buena, algo que no hemos dado en ningún lado, sabemos que es trabajo, el tema del medio ambiente es complicado, es un tema que ha degradado el mundo, el cambio climático es inminente, la comunidad científica ya dijo que lo produce el hombre y es irreversible, va haber problemas en algunos años, quiero pedirles que este es un evento que requiere trabajo que le metan el mayor corazón posible, es algo bonito, si lo hacen de corazón se va a notar, nosotros ya empezamos a limpiar un área, ya le pusimos piedra bola, para que se vea bonito, vamos a plantar 20 árboles bien repartidos, tomamos fotos del antes y del después se las vamos a dar a Katia y a Ceci. Entonces si todos le metemos corazón e invitamos a que todos lo hagan y sobre todo a que los cuiden, va a ser una tarea importante, es un gusto estar aquí, buscamos ayudar, siempre lo hemos dicho a todos los Alcaldes les queremos ayudar, pero tú eres el Alcalde y gran amigo, lo vamos hacer, tenemos proyectado un programa de empleo temporal que si tu ahorita me das oportunidad te lo puedo comentar porque queremos meterle recurso también al municipio de Zacatecas y que se vea beneficiado, no sé que tanto me puedas atender en esto, ahorita le dejo el listado a Memo y Katy, yo nada más quisiera hacer la reflexión en algunas áreas como lo es la alameda, jardín de la Madre, que son áreas que tiene destinado un recurso muy grande para su mantenimiento, recomendaría en esos y algunos otros considerar la posibilidad de otra área, en lo que será ese trabajo va hacer recursos muy grandes, yo digo que se puede aprovechar en otra zona y bueno en algunas otras, especialmente en la zona que te toca señor Alcalde ya fuimos a verla para que se elija algo bonito, por supuesto estar muy atentos, ahorita en el listado al mejor puedan decir “oye se redujo mucho” yo si les pediría que el árbol va a ser más grande de lo que ustedes hayan pensado, por eso se reduce muy significativo la cantidad, en otras áreas tenemos dudas técnicas y quedaron en blanco, aquí al Arq. Memo le explicaré, ya si ustedes me dicen que con el Regidor o el funcionario que le toco esa zona va muy rápido, entonces le sugerimos qué para poner, dos o tres espacios lo dejamos en blanco para ver eso, no me queda más que agradecerle me siento honrado por estar aquí, gracias a todos y gracias por invitarnos”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señor Delegado, el Secretario de Desarrollo y Medio Ambiente si quisiera hace algún comentario del punto del orden del día al que nos referimos para que inicie su participación”.

El C. Secretario de Desarrollo y Medio Ambiente, Arq. José Guillermo Carrillo Villagrana:

“Gracias señor Presidente, señores Regidores, señor Delegado, comentar que este programa es del que estuvimos platicando con anterioridad, el programa se llama Compromiso por Zacatecas, es abonando que el 27 de marzo se echo andar aquí, en donde funcionarios, regidores y la iniciativa privada adoptamos un espacio, en está ocasión estamos en colaboración con la SEMARNAT con la CONAFORT y PROFEPA, donde nos están haciendo una donación muy importante de

aproximadamente de 3500 árboles vamos a poner, 7 áreas, las cuales son el parque Colosio, Hundido, Sierra de Álica, Estrellas de Oro, Minas, Cruz roja, Tanquecito, ya están repartidos, ya saben cuál es el que les toca, si quieren ahorita se los comento, vamos a plantar como cuatro mil árboles, se van a reforestar 27 áreas y tenemos ya 3 solicitudes de empresas particulares y de instituciones como es el Instituto del Seguro y cadena comercial Oxxo y una ONG trabajando nuestro hábitat, aquí gracias a las gestiones nos van a facilitar todo lo que necesitamos en cuestión de transporte, la SEMANART nos presta tres camioneta RAM, 4 Ranger, y una de tres toneladas, PROFEPA nos prestan 3 RAM, una camioneta, una Nissan y CONAFORT una de tres toneladas y 2 silverados, palas y todo eso nos lo facilita los señores delegados, quién tenga una duda al respecto”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Damos inicio a una segunda ronda, se inscribe Yazmín”

La C. Regidora, M. M.P. Yazmín Barrón Ortiz:

“Gracias, quiero felicitar de este proyecto que sin duda se hubiera podido llevar a cabo, sin la colaboración del Secretario, gracias por eso, además comentarlo, el tema de ecología de cuidar nuestro país, nuestro entorno, va más allá de colores, de partidos, es algo consciente, es algo para nuestros hijos, y futuras generaciones, debemos seguir trabajando, todos y hasta los niños e independientemente que no tienen ninguna vocación partidaria lo hacen y saben de la importancia que es cuidar ahora nuestro medio ambiente. Quiero felicitar y felicitarnos a todos y que a través de que con Ceci estemos haciendo esa colaboración para poder defender un espacio, eso es defenderlo y tenerlo en condiciones optimas y que Zacatecas sea además de bien que sea ecológicamente sustentable, es cuanto”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Adelante Ceci”.

La C. Regidora, L.A.A.M. Ana Cecilia Espino Salas:

“Únicamente gracias a todos, Delegado gracias por estar aquí, a Katia y al Arq. Carrillo muchas gracias, la verdad ellos son parte especial de este proyecto, he tenido mucho apoyo y respaldo de su parte en el evento que tenemos el cuatro de octubre es un parte aguas para que podamos empezar a hacer mucho más actividades como dice la Regidora no de manera política sino por un bienestar y mejor futuro para Zacatecas el que las áreas verdes de Zacatecas se vean bien, hace que la ciudad se vea bien y hace que todos estemos bien, que la sociedad civil, iniciativa privada y algunas ONG o delegaciones se estén sumando a este proyecto significa que vamos aportando algo y que la ciudadanía se vaya acercando sola con el interés de adoptar un área verde como tal y bueno ir mejorando esta parte, quiero resaltar el apoyo que tengo por parte del ayuntamiento, del Presidente Municipal obviamente que siempre nos ha apoyado en este proyecto de la gente de servicios públicos, de parques y jardines, la verdad es que se han puesto la camiseta al 100%, ellos también nos estarán apoyando el día 4 para hacer las cepas y tener todo listo para que podamos hacer la reforestación como se debe de hacer y con la normativa que cada árbol o especie lo amerita, únicamente darles las gracias, saben que cuentan conmigo, soy una aliada en esta parte del tema ecológico y el compromiso y la obligación es responsabilidad de todos, entonces les agradezco de antemano a todos y cada uno de ustedes. Es cuanto”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias Regidora, señor Secretario el solicito, una vez que ha sido suficientemente discutido este punto pasemos a la votación que corresponde”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación de dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Embellecimiento de Centros de Población, Parques, Jardines y Ecología, respecto a la autorización para que empresas, ciudadanos, organización de la sociedad civil, asociaciones civiles, estudiantes e iniciativa privada puedan recibir en adopción parques, jardines y áreas verdes del municipio Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de acuerdo número AHAZ/206/2014)**.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señor Secretario, le solicito señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Informo que el siguiente punto del orden del día es:

9.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, relativo a la solicitud de autorización de licencia de funcionamiento para el giro de salón de fiestas, en el domicilio ubicado en Av. Universidad esquina Río Nazas número 118 del Fraccionamiento La Loma de esta ciudad a favor del NUART CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V”.

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señor Secretario, se le concede el uso de la voz al Regidor Carlo Magno Lara Muruato, para que dé cuenta de la parte resolutive del dictamen presentado”.

El C. Regidor, L.A. Carlo Magno Lara Muruato:

“Gracias, buenas tardes señor Presidente, señorita Síndica, compañeras, compañeros Regidores, señor Delegado, señor Secretario, funcionarios municipales:



HAZ-CMCAC-018/2014

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EL GIRO DE SALON DE FIESTAS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN AV. UNIVERSIDAD ESQ. RÍO NAZAS NÚMERO 118, FRACC. LA LOMA, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, A NOMBRE DE NUART CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.

H. AYUNTAMIENTO

A la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, le fue turnado por la Tesorería Municipal de Zacatecas, mediante oficio número UPL 365, en fecha siete (7) de Abril del año dos mil catorce (2014), la solicitud de autorización para explotar el giro de Salón de Fiestas, en el domicilio ubicado en Av. Universidad Esq. Río Nazas número 118, Fracc. La Loma, de esta Ciudad, a nombre de NUART CONSTRUCCIONES S. A. DE C.V.

Vista y estudiada que es la solicitud en cita, así como sus anexos, **la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, Comisión Dictaminadora, somete a consideración del H. Ayuntamiento de Zacatecas**, el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

PRIMERO. A la Comisión Dictaminadora, le fue turnado por la Tesorería Municipal de Zacatecas, mediante oficio número UPL 365, en fecha siete (7) de Abril del año dos mil catorce (2014), la solicitud de autorización para explotar el giro de Salón de Fiestas, en el domicilio ubicado en Av. Universidad Esq. Río Nazas número 118, Fracc. La Loma, de esta Ciudad, a nombre de NUART CONSTRUCCIONES S. A. DE C.V.

SEGUNDO. El expediente integrado se compone de la siguiente documentación:

1. Solicitud de iniciación de licencia de funcionamiento para el salón de fiestas, ubicado en Av. Universidad Esq. Río Nazas número 118, Fracc. La Loma, de esta Ciudad, de fecha dos (2) de Abril del año dos mil catorce (2014); realizada por el C. Ulises Saucedo Segovia, en representación de NUART CONSTRUCCION S. A. DE C. V.



2. Constancia de compatibilidad urbanística No. C 840-12-2013 de fecha cinco (5) de diciembre del año dos mil trece (2013), emitida por el Departamento de Planeación y Desarrollo Urbano, de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Presidencia Municipal de Zacatecas, misma que fue emitida en sentido "permitido" a contar con los requisitos necesarios para su legal funcionamiento.
3. Copia de escrituras a nombre de Arturo Núñez Rodríguez, en su calidad de representante legal de NUART CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V. de fecha tres (3) de septiembre del año dos mil trece (2013).
4. Aviso de funcionamiento, de responsable sanitario y de modificación emitido por la comisión federal para la protección contra riesgos sanitarios a favor del C. Ulises Saucedo Segovia, de fecha veinticuatro (24) de Abril del año dos mil catorce (2014).
5. Verificación del domicilio ubicado en Av. Universidad Esq. Río Nazas número 118, Fracc. La Loma, de esta Ciudad, llevada a cabo por personal de la Dirección de Inspección y Ejecución Fiscal, de la Tesorería Municipal, en fecha quince (15) de enero del año dos mil catorce (2014).
6. Dictamen de Protección Civil municipal con visto bueno condicionado, de fecha veinticuatro (24) de Diciembre del año dos mil trece (2013) de Referencia: UMPC0707/13, donde cumple con las medidas de seguridad básicas para brindar servicio al público, por lo que se recomienda elaborar e implementar el Plan de Contingencias para reducir riesgos existentes en el lugar e incrementar la capacidad de respuesta de la población ante cualquier contingencia, así como capacitar cada tres meses al personal.
7. Copia de credencial expedida por el Instituto Federal Electoral del C. Arturo Núñez Rodríguez, con domicilio en C. Plaz Del Muro 110, Zacatecas, Zac. de esta Ciudad Capital, con número de folio 054140603.
8. Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con clave NCO940127KG9, con de fecha de inicio de operaciones el veintisiete (27) de enero del año mil novecientos noventa y cuatro (1994), a nombre de NUART CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.
9. Copia de recibo de pago expedido por la Comisión Federal de Electricidad, a nombre de NUART CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V., de fecha siete (7) de octubre del año dos mil trece (2013).
10. Copia de recibo de pago de predial expedido por la Presidencia Municipal, a nombre de Erendira Saucedo Segovia, de fecha (30) de agosto del año dos mil trece (2013).



11. Copia del acta constitutiva de NUART CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., emitida por el notario público número 29, el Lic. Zita Lucia Arellano Zajur, del Municipio de Zacatecas, Zac.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, es competente, para conocer y elaborar el presente dictamen.

SEGUNDO. Que la Comisión dictaminadora revisó y valoró la solicitud minuciosamente y en base a la documentación presentada y en la opinión emitida por las instancias correspondientes detalladas en el segundo antecedente del presente dictamen, es procedente la autorización técnica y legal de la solicitud de autorización de la Licencia de Funcionamiento para explotar el giro de SALON DE FIESTAS, en el domicilio ubicado en Av. Universidad Esq. Río Nazas número 118, Fracc. La Loma, de esta Ciudad, a nombre de NUART CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.

TERCERO. Que de acuerdo a toda la documentación presentada por NUART CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V., que obra en la solicitud de referencia, así como las opiniones de instancias correspondientes cumple con los requisitos correspondientes para este fin.

CUARTO. El presente dictamen se va a condicionar bajo los siguientes puntos:

- Respetar y sujetarse a los horarios establecidos para esta actividad.
- Evitar conflictos vecinales.
- Mantener limpio el espacio y alrededores del lugar asignado para esta actividad.
- Respetar y sujetarse a las medidas correspondientes que marcan las Leyes y Reglamentos Estatales y Municipales sobre la materia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 79 fracciones II, III, IV y VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; artículos 13 fracción III, 19 fracciones III, IV y VII, 62, 63 fracción VI, 69 fracciones II, III y IV, 95 incisos a), b), c), d) y e); 96 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII; 98, 99, 101, 102 y 104 del Reglamento Interno del H Ayuntamiento de Zacatecas; 136, 157, 158 fracción I, 163 Y 225 del Bando de Policía y Gobierno, La Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, propone al H. Ayuntamiento de Zacatecas el siguiente:

Gobierno
QUE CUMPLE **Capital**
QUE AVANZA

AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC No. 1110,
COL. LÁZARO CÁRDENAS
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040,
TEL. 923 9421



PUNTO RESOLUTIVO

Único: Es de autorizarse y se autoriza la apertura del establecimiento con giro de Salón de Fiestas, Av. Universidad Esq. Río Nazas número 118, Fracc. La Loma, de esta Ciudad Capital, a nombre NUART CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V., lo anterior por haber cubierto todos y cada uno de los requisitos previstos en la Ley, de conformidad a las consideraciones previstas en el dictamen presentado al pleno del H. Ayuntamiento, por la Comisión Edilicia de Mercados, Centro de Abasto y Comercio.

A T E N T A M E N T E:
ZACATECAS, ZACATECAS. 26 DE MAYO DEL 2014
COMISION EDILICIA DE MERCADOS,
CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2013-2016




L. A. CARLO MAGNO LARA MURUATO
PRESIDENTE



C. J. JESÚS REYES BELTRÁN
SECRETARIO




C.P. MARÍA DE JESÚS CERROZ OZUNA
VOCAL

LIC. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO
VOCAL


L.M. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ
VOCAL

Gobierno
QUE CUMPLE **Capital**
QUE AVANZA

AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC No. 1110,
COL. LÁZARO CÁRDENAS
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040,
TEL. 923 9421

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias Regidor, si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, señor Secretario para que registre las participaciones”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Para una primera ronda quien quisiera intervenir por favor levanten su mano”.

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Si no existieran intervenciones señor Secretario le solicito que pasemos a la votación”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, levantando la mano, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, relativo a la solicitud de autorización de licencia de funcionamiento para el giro de salón de fiestas, en el domicilio ubicado en Av. Universidad esquina Río Nazas número 118 del Fraccionamiento La Loma de esta ciudad a favor del NUART CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. Informo que se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de acuerdo número AHAZ/210/2014)**.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señor Secretario, le solicito señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Informo que el siguiente punto del orden del día es:

10.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, relativa a la propuesta, de que el diseño presentado por la Comisión sea la proposición del Honorable Ayuntamiento hacia la Comisión Organizadora de los Festejos del Centenario de la Batalla de Zacatecas y demás instituciones relacionadas del Gobierno Estatal y que éste a su vez, proponga al Banco de México se acuñen varios diseños de la moneda a efecto que se consideren coleccionables y tengan un mayor valor histórico y emblemático”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señor Secretario, se le concede el uso de la voz al Regidor José Xerardo Ramírez Muñoz, para que dé cuenta de la parte resolutive del dictamen presentado”.

El C. Regidor, L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz:

“Muchísimas gracias con su permiso señor Presidente, con el permiso de la Síndico, de las y los Regidores de este Honorable Ayuntamiento simplemente para poner a consideración el punto de acuerdo que se deriva de la reunión que tuviera la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología el pasado 26 de mayo del año 2014 contando con la mayoría de sus integrantes:



L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz
Regidor

**DICTAMEN DE LA COMISION DE EDUCACION, INNOVACION, CIENCIA Y
TECNOLOGIA, QUE PRESENTA A CONSIDERACION DEL CABILDO DEL H.
AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, CAPITAL.**

Zacatecas, Zacatecas, a 26 de mayo de dos mil catorce.

Vistos para dictaminar los autos del expediente marcado con el número 001/2014, la **COMISION DE EDUCACION, INNOVACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA** del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas emite el presente dictamen al tenor de los siguientes antecedentes y considerandos:

ANTECEDENTES:

I.- En fecha 24 de enero de 2014, en sesión de Cabildo se propuso ante el Honorable Ayuntamiento de Zacatecas la emisión de una moneda conmemorativa.

II.- La **COMISION DE EDUCACION, INNOVACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA**, en sesión ordinaria con fecha del 26 de mayo de 2014 y contando con la mayoría de sus integrantes votó a favor para hacer la presente propuesta.

CONSIDERANDOS:

Primero.- Que de la documentación presentada por la **COMISION DE EDUCACION, INNOVACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA**, se desprende que tiene interés jurídico, conforme a las disposiciones contenidas en los artículos 47 de la Ley Orgánica del Municipio.



L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz
Regidor

LA COMISIÓN DE EDUCACION, INNOVACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA.



LIC. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ
PRESIDENTE

PEDRO GONZALEZ QUIROZ
Secretario

LIC. ANA CECILIA
ESPINO SALAS
Vocal



LIC. HIRAM AZAEL GALVAN
ORTEGA
Vocal

LIC. DANIELA NATALIA HERNANDEZ DELGADILLO
Vocal



AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO.1110,
COL. LÁZARO CÁRDENAS
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040
TEL. 923 94 21

Me voy a permitir aquí salirme un poquito del dictamen, toda vez que es, para explicar un poco el tema que estamos proponiendo como la Comisión, ustedes recordarán que en sesiones pasadas se aprobó un punto de acuerdo, donde esta propia Comisión y el Cabildo a su vez aprobaba la propuesta de que se hiciera una moneda conmemorativa, de que se hiciera un billete de la lotería conmemorativo y ahí se sumo la Regidora Daniela Hernández, que no se encuentra, pero que mucho ayudo para que se realizara un sorteo de la Lotería Nacional en Zacatecas, quedó solamente pendiente la emisión del timbre postal, pero después fue aprobado por el Congreso del Estado, y después aprobado por el Congreso de la Unión y esto permite que el día de hoy el Banco de México haya dado treinta días naturales a partir de la semana pasada al Gobierno del Estado para la presentación del diseño de esta moneda, lo que nosotros estamos proponiendo en el primer punto único es que este Ayuntamiento, toda vez que de aquí el Presidente Municipal por ser el representante del municipio lleva esta propuesta, es algo que se aprueba de parte del municipio de Zacatecas y una gran aportación de todos los integrantes de este Ayuntamiento que hoy también le demos esta posibilidad, que se presente un diseño propio de esta administración a consideración de los organizadores, la Comisión Organizadora de los Festejos de la Toma de Zacatecas y por supuesto a consideración del Gobernador del Estado; y también, como un segundo punto que se haga la propuesta de parte de este Ayuntamiento, que tal y como se hizo en la Batalla de Puebla, no solamente sea un diseño el que se emita por parte del Banco de México, si no que se haga la propuesta de que sean varios con el sentido de que sean coleccionables las monedas y esto le dé un valor emblemático y por supuesto valor histórico a este tema, es una propuesta que nosotros estamos haciendo, que ponemos hoy en la mesa para el Cabildo de Zacatecas y que el día de mañana tengo entendido también hará la propia Legislatura del Estado la presentación de una propuesta de esta moneda que se acuñará en el mes de octubre y que también el propio Gobierno del Estado a través de los organismos encargados estará haciendo lo propio, es cuanto señor Presidente, es cuanto integrantes de este Cuerpo Edilicio”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señor Regidor, si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, señor Secretario para que registre las participaciones”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Para una primera ronda quien quisiera intervenir por favor levanten su mano, Regidora Cuquis”.

La C. Regidora, T.S. María del Refugio López Escobedo:

“Sí con su permiso, nada más recordar que el diseño ya está presentado por el señor Gobernador y avalado, recordar también que el acuñado de la moneda ya está aprobado por ambas cámaras, por los tiempos no es posible la modificación de lo que ya está aprobado”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Bien para una segunda ronda, ¿alguien más?, Síndico por favor”.

La C. Síndico Municipal, L.A.E. María Concepción Irene García Almeida:

“Bueno, quisiera comentar nada más que este tipo de acciones obviamente que son importantes y sobre todo porque estamos conmemorando un festejo importante, sin embargo, creo que es algo, estamos hablando de austeridad y creo que es algo que saldría muy caro, a lo mejor valdría la pena que lo valoráramos, que los consideráramos, porque creo que bueno a través del Banco de México es algo importante y la verdad es que presupuestalmente el Ayuntamiento no tendría con que solventar este tipo de gastos, es cuanto”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Bien, Regidor Xerardo por favor”.

El C. Regidor, L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz:

“Nada más para hacer una rectificación de hechos, primero, no es aprobado por las dos cámaras, nada más por la Cámara de Diputados, no es aprobado por la Cámara de Senadores, segundo, la presentación de la propuesta ya se hizo sin embargo se tiene treinta días naturales, para posteriormente noventa días acuñar la moneda, esta es una presentación de la propuesta del Ayuntamiento de Zacatecas, toda vez que el Ayuntamiento de Zacatecas hizo la propuesta y esa propuesta es la que hoy deriva en la aprobación del Congreso a través de Cámara de Diputados, no en ambas cámaras y posteriormente el Banco de México le solicita al Gobierno del Estado que se presente la propuesta, el Congreso Estatal a través de la Comisión de los Festejos del Centenario de la Toma de Zacatecas, a través del diputado Cliserio del Real estarán presentando su propuesta y es por eso que nosotros sometemos a la consideración del Cabildo esta moneda, segundo, no estamos diciendo que el Ayuntamiento de Zacatecas haga una aportación económica para la acuñación de la moneda, la acuñación ya está aprobada y ese gasto lo va absorber directamente el Banco de México, por eso lo paso el Gobierno Estatal a través del Congreso Local, al Congreso de la Unión en Cámara de Diputados para que se le autorizará al Banco de México la acuñación de dicha moneda, en ningún momento estamos hablando de que haya una erogación, la más mínima, más que hojas de papel y una firma para que se haga esa propuesta si así lo determinan, nosotros como Comisión estamos cumpliendo con lo que debemos de hacer, con lo que se indica en las facultades que nos da el Reglamento del Ayuntamiento de Zacatecas y presentar la propuesta al Ayuntamiento para que si así lo deciden se apruebe, y si no se rechace, es simplemente cumplir con una función que se tiene al interior de este Ayuntamiento y que estamos haciendo y cumpliendo con la misma, es cuanto”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señor Regidor, si está suficientemente discutido señor Secretario, le solicito que tome la votación correspondiente de este punto del orden del día tratado”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, levantando la mano, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, relativa a la propuesta, de que el diseño presentado por la Comisión sea la proposición del Honorable Ayuntamiento hacia la Comisión Organizadora de los Festejos del Centenario de la Batalla de Zacatecas y demás instituciones relacionadas del Gobierno Estatal y que éste a su vez, proponga al Banco de México se acuñen varios diseños de la moneda a efecto que se consideren coleccionables y tengan un mayor valor histórico y



emblemático. Informo que no se aprueba por 8 votos en contra, 5 votos a favor y 2 abstenciones”.
(Punto de acuerdo número AHAZ/211/2014).

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señor Secretario, le solicito señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Informo que el siguiente punto del orden del día es:

11.- Asuntos Generales”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Están inscritas hasta este momento las siguientes intervenciones Síndico Municipal, quiere hacer el anuncio de su asunto a tratar por favor”.

La C. Síndico Municipal, L.A.E. María Concepción Irene García Almeida:

“Con su permiso señor Presidente, compañeros Regidores, solicitarles su aprobación para una fe de erratas que se presento en las transferencias, que se presentaron a través de dictamen en sesión Extraordinaria de Cabildo en fecha 9 de mayo del presente años, modificación que se considera necesaria analizar, ya que únicamente son conceptos de por error involuntario se presentaron en esas transferencias y que solamente se les está solicitando una fe de erratas, que no modifica importes, no modifica conceptos, simplemente es acomodar algunas cantidades:

2014 AÑO DEL CENTENARIO DE LA BATALLA DE ZACATECAS

DEPENDENCIA: SINDICATURA
REFERENCIA: 215/2014



M. en C. ALFREDO SALAZAR DE SANTIAGO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
PRESENTE

Por este conducto me permito solicitar a usted considerar la fe de erratas en el dictamen y anexos de las Transferencias que se presentaron en la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 09 de mayo del presente año, modificaciones que se consideran necesarias analizar en la próxima sesión las cuales se presentan a continuación:

Dictamen

Dice:

1.- ANTECEDENTES:

Sirven como antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión de las transferencias efectuadas durante los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del año dos mil catorce, que emitió la Tesorería Municipal para la realización del presente dictamen en los términos de los anexos No. 1, 2,3 y 4 y único de este Dictamen.

Debe decir:

1.- ANTECEDENTES:

Sirven como antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión de las transferencias efectuadas durante los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo del año dos mil catorce, que emitió la Tesorería Municipal para la realización del presente dictamen en los términos de los anexos No. 1, 2, 3 y 4 único de este Dictamen.

Dice:

IV.- PUNTO RESOLUTIVO:

Analizando los movimientos financieros y contables correspondientes a las transferencias efectuadas en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del 2014, así como también a la Ampliación de Ingresos del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2014, al

respecto esta Comisión de Hacienda decide APROBAR en los términos de los anexos 1, 2, 3, y 4 del presente dictamen.

Así mismo, esta Comisión solicita al Honorable cabildo la facultad para que las transferencias presupuestales que las diferentes Secretarías hacen llegar a la tesorería, sean analizadas y autorizadas únicamente por la Comisión Edilicia de Hacienda, evitando con ello detener la Operación Administrativa y Contable de la Tesorería Municipal.

Debe Decir:

IV.- PUNTO RESOLUTIVO:

Analizando los movimientos financieros y contables correspondientes a las transferencias efectuadas en los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo del 2014, Así como también a la Ampliación de Ingresos del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2014, al respecto, esta Comisión de Hacienda decide APROBAR en los términos de los anexos 1, 2, 3 y 4 del presente dictamen.

Así mismo, esta Comisión solicita al Honorable cabildo la facultad para que las transferencias presupuestales que las diferentes Secretarías hacen llegar a la tesorería, sean analizadas y autorizadas por la Comisión Edilicia de Hacienda, evitando con ello detener la Operación Administrativa y Contable de la Tesorería Municipal.

Por lo anterior la Comisión de Hacienda deberá presentarse al Honorable Cabildo el informe mensual de las transferencias presupuestales que se hayan aprobado, con la finalidad de dar mayor transparencia a la presente solicitud.

Dice:

ANEXO 1

Partida	NOMBRE	AMPLIACION	DISMINUCION
1000	SERVICIOS PERSONALES		
1322	Gratificación de fin de año	1,500,000.00	0.00
3942	Pago de Liquidaciones	0.00	1,500,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	19,070.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES		
2611	Combustibles	0.00	10,000.00

Debe decir:

Partida	NOMBRE	AMPLIACION	DISMINUCION
1000	SERVICIOS PERSONALES		
1322	Gratificación de fin de año		1,500.000.00
3942	Pago de Liquidaciones	1,500,000.00	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	70.00	0.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	62,500.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES		
2710	Vestuarios y Uniformes		10,000.00

Dice:

Partida	NOMBRE	AMPLIACION	DISMINUCION
2611	Combustibles	0.00	71,500.00
2611	Combustibles	0.00	0.00

Debe decir:

Partida	NOMBRE	AMPLIACION	DISMINUCION
2611	Combustibles	0.00	66,000.00
2710	Vestuario y uniformes	0.00	5,500.00

Esto con el fin de autorizar los movimientos correctos, como lo establece el artículo 172 antepenúltimo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para dudas o aclaraciones al respecto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2013 - 2016
Zacatecas, Zac; a 29 de Mayo del 2014


L.A.E. MARIA CONCEPCION IRENE GARCIA ALMEIDA



C.c.p. Archivo

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias Síndico, si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, señor Secretario para que registre las participaciones”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“En una primera ronda, si alguien desea participar por favor levanten su mano”.

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Si no existieran intervenciones señor Secretario le solicito que pasemos a la votación”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, levantando la mano, con relación a la aprobación de la fe de erratas en el dictamen y anexo de las transferencias presentadas en la sesión Extraordinaria de fecha nueve de mayo del presente, mismas que serán parte integrante de los acuerdos y del acta correspondiente, quienes estén a favor levanten su mano. Informo que se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de acuerdo número AHAZ/212/2014).**

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“El segundo punto de las intervenciones para Asuntos Generales, es la intervención del Regidor Xerardo con relación al tema Legislación”.

El C. Regidor, L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz:

“Gracias con su permiso señor Presidente, con el permiso de la Síndico, y de las compañeras y compañeros Regidores, simplemente solicite el uso de la palabra porque hemos tenido y derivado de una reunión que tuvimos la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista y de una invitación que se nos hace para el día de mañana a revisar una propuesta que la Secretaría de gobierno Municipal, hace con respecto a las modificaciones del Reglamento del Ayuntamiento de Zacatecas, derivado de las adecuaciones que se hicieron por parte de este Cuerpo Edificio en meses pasados, derivado de una reingeniería que se vino haciendo por parte de todas y todos nosotros para que a partir del 1 de enero de este año pudiéramos tener secretarías nuevas, dependencias nuevas y eso pues obviamente genera también las condiciones para un reglamento, y modificar, y adecuar este ordenamiento, quisimos tocarlo aquí porque lo hemos hecho en sesiones de carácter extraordinario, no sesión de Cabildo, reuniones propias de las y los Regidores, en donde hemos sido muy enfáticos en algunos puntos, y que hoy desafortunadamente vemos una situación que la quisimos poner sobre la mesa en una sesión de Cabildo porque desafortunadamente tuvimos que llegar a estas instancias toda vez, que estamos en el mes de junio el próximo domingo y tenemos todavía muy lejos de ver un reglamento que realmente cumpla con lo que nosotros esperábamos ver. Creo que se ha contratado a un asesor que por cierto, creo, que no es de aquí, se le paga una cantidad importante de dinero, para ver un documento que simple mente es un copy-page donde se cambian palabras, donde se cambian ciertas cositas muy breves, muy simples y donde vemos que hay ciertas situaciones que nosotros

consideramos que están fuera de lugar, primero decir que, el tema de proponer medidas tendientes a combatir la contaminación ambiental, fomentar la reforestación, emitir los dictámenes de impacto ambiental en los proyectos de construcción de particulares, vigilar la conservación de parques y jardines públicos, vigilar las edificaciones y anuncios cubran todos los requisitos establecidos en el Reglamento de Imagen Urbana, proponer la implementación de programas que contribuyan a la conservación, bueno ese no, otorgar permisos para un comercio ambulante en algunas zonas, son funciones que corresponden única y exclusivamente a la ahora llamada Comisión de Ecología y Medio Ambiente, y que empiezan a mezclar ahora con la recién creada Comisión de Centro Histórico, Barrios Tradicionales y Monumentos, primero; segundo, nos manda un documento y además inclusive, el copy-page es evidente porque viene en la propuesta anterior un error de dedo y en la propuesta corregida, en la propuesta que se supone tiene que ser una propuesta mejorada viene exactamente el mismo, nos mandan un documento en donde dice que a la Comisión de Desarrollo Económico y Social, o sea las mismas comisiones están establecidas, dice: 'le corresponderá a la Comisiones de Desarrollo Económico y Desarrollo Social', estamos hablando de dos comisiones totalmente distintas derivado del proyecto, y en el tema vemos que es exactamente lo mismo, o sea un solo artículo está dando facultades a dos comisiones, no consideramos que se así, y después lo más curioso es que nos mandan, que a la Comisión Especial para los Festejos del Centenario de la Batalla de Zacatecas, le corresponde a la Comisión de Asuntos Binacionales e Internacionales, que por cierto es una redundancia, porque según el diccionario de la Real Academia 'binacional' no existe, según otros dos diccionarios significa que comprende a dos naciones y el término 'internacional' según el diccionario de la Real Academia Española es relativo a dos o más naciones, por lo tanto el nombre de esta comisión es redundante, pero el tema es que a la Comisión de Honor y Justicia, a la Comisión de Asuntos Metropolitanos y a la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas le corresponde absolutamente nada, según el proyecto que nos envían, entonces lo que entendemos cuando menos los Regidores de la Fracción del Verde, es que el día de mañana vendremos a hacer el análisis de estos temas, a trabajar en un documento que está totalmente incompleto, a un documento al que tendremos nosotros que ponerle, que quitarle, y entonces en un sentido de legislación nosotros consideramos que no tiene razón de ser, consideramos que ya van más de seis meses, consideramos que la administración lleva nueve, que no tenemos porque seguir viendo y pasando por este tipo de situaciones, que todavía vemos muchas fallas en el procedimiento legislativo, o el procedimiento interno al interior del Ayuntamiento, y que hoy simple y sencillamente, lo que nosotros queremos es que realmente se revise a la Comisión de Ecología, que es una comisión que para nosotros es fundamental, que es una comisión que ya lo hemos dicho, es una comisión que ha trabajado, una comisión que ha hecho le quitan absolutamente todas las facultades para compartirlas con una comisión que no tiene nada que ver, incluso le ponen entre paréntesis y ahí está en la propuesta, es una mega Comisión de Servicios Públicos Municipales, que entiendo que es derivado de la Reingeniería y es lo único que más o menos nosotros comprendemos, pero lo que hoy queremos preguntar, lo que hoy queremos decir es, ¿para cuándo vamos a tener realmente un reglamento?, ¿para cuándo se va a dar realmente esta reingeniería de la administración municipal?, y ¿hasta cuándo vamos a seguir en este sentido?, de que pareciera que estamos aprendiendo todavía, cuando faltan ya prácticamente meses para el primer año de administración, cuando faltan ya pocos meses para que se cumpla el primer semestre del año y que todavía no tenemos una sustentación jurídica para la implementación que se hizo desde el primero de enero, que hoy tenemos comisiones con un nuevo nombre, y después de que ya les cambiamos el nombre a las comisiones vamos a ver el reglamento, a ver si está bien, a ver si los Regidores nos ayudan a terminar de ponerle todo lo que no hemos podido hacer en tanto tiempo, y después vamos a votarlo, y que entre en vigencia una vez que sea votado por el Cabildo, y que sea mandado al Poder Ejecutivo para que se publique, o sea, primero les cambiamos en nombre a las comisiones, primero votamos la integración de las comisiones y después votamos el reglamento, porque hoy ya en todos los dictámenes vienen los nuevos nombres, ya en todos los dictámenes nos mandan los citatorios como Presidente, por ejemplo en mi caso de la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, cuando todavía ni siquiera se aprueba el reglamento, ya las comisiones tienen un nombre, ya la Comisión de la Regidora es Ecología y Medio Ambiente, ya hay Comisión de Asuntos Binacionales e Internacionales, que todavía

no tiene funciones pero ya está establecido quién la va a integrar, volvemos a hacer los mismo, volvemos a hacer las cosas al revés, y lo tenemos que poner sobre la mesa, porque lo decimos en carácter institucional, lo decimos a través de las líneas institucionales y no somos escuchados, entonces desafortunadamente tenemos que venir a una sesión de Cabildo a hacer este tipo de observaciones, para que nuestra voz sea escuchada y para que los Regidores tengamos el valor que realmente tenemos al interior de este Ayuntamiento, todos, porque todos los que estamos sentados en esta mesa, absolutamente todos fuimos votados, fuimos electos por la ciudadanía y representamos a la gente que está allá afuera esperando resultados de nosotros, absolutamente los que estamos en el Cabildo de Zacatecas, desde el Presidente, la Síndico y cada uno de los Regidores fuimos electos, los funcionarios fueron designados por este Ayuntamiento y tienen un voto de confianza que les dio primero el Presidente Municipal, y segundo prácticamente que le dimos a todos por unanimidad ese voto de confianza y la oportunidad de servirle al municipio, hoy si vemos lamentablemente con desagrado, que tengamos un documento que sinceramente, discúlpenme no sé quien lo haya hecho, pero es solamente transpolar una cosa a la otra, o como comúnmente se dice en el ambiente escolar, actualmente un copy-page, eso es lo que nosotros consideramos, y lo que nosotros queremos que hoy en una sesión de Cabildo, se nos aclare y se vote este punto, para mañana no venir a una reunión ociosa, en donde simplemente vengamos a llenar el cuaderno con cosas que se nos vayan ocurriendo, tampoco los Regidores tenemos facultad de legislar, la facultad de legislar es solamente de los Diputados, de los Senadores y de los Diputados Locales, tenemos la facultad de proponer adecuaciones a los reglamentos, pero no podemos hacerlo con ocurrencias, no podemos hacerlo con ocurrencias, es cuanto, y me espero a la contestación, que seguramente vendrá inmediatamente”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Esta la intervención, está la Regidora Yazmín, el Regidor Hiram y el Regidor Carlo Magno, perdón y el Regidor Paco”.

La C. Regidora, M. en M.P. Yazmín Barrón Ortiz:

“Buenas tardes a todas y a todos, efectivamente compañero entiendo, acérqueme una agüita porque creo que está sudando, efectivamente se nos mando este documento y sí trae algunos errores, nosotros como fracción ya lo habíamos visto, habíamos tenido una reunión entre nosotros como fracción y los habíamos visto, ahí hay errores, es cierto, combinaron a Ecología con Centro Histórico, fueron errores que ya lo habíamos hecho el comentario, sin embargo así nos hicieron llegar el documento, no se tea hecho llegar con ciertas cosas que son de hecho vistas así como tú lo dijiste que están mal, pero no te lo hicieron llegar porque lo íbamos a ver mañana, eso es lo que vamos a ver mañana, ya lo tienen ellos separado en esa parte, porque fue una confusión, fue uno de los primero errores que nosotros notamos en esa situación que había ahí una mezcla de comisiones que obviamente se nota que fue una error prácticamente involuntario, creo que la voz de todos si es escuchada, y tan es así que te voy a decir una cosa, a mí se me hace muy importante que nos hayan pasado a nosotros el Reglamento porque quién mejor que los Regidores, puede decir, qué puedes implementar o no en una comisión, creo que también pasar la bolita nada más al Jurídico, ellos no están en las comisiones, ellos no viven día a día lo que es estar en esa comisión, cómo se desarrolla, qué es lo que gestiona, creo que es importante que nosotros como órgano principal colegiado demos nuestra opinión, digamos si está bien hecho o no el reglamento, creo que decir que lo hagan ellos, y nosotros nomas llegamos lo vemos y lo leemos no es parte de nuestra función, somos corresponsables en ver que se haga bien y que esté bien establecido todas y cada una de las cosas que necesitamos hacer, que esté legislado, que esté un reglamento y que no andemos todos saltando, porque al rato vamos a decir, que si lo hicieron ellos, oye, es que no metieron esto, es que no metiste aquello, si nosotros no opinamos, pues sería un reglamento

totalmente inservible, porque nada más viene de un solo lado cuando aquí hay dos rectores, tú lo decías muy bien, son los Secretarios, somos nosotros, ellos en su trinchera saben qué hacer con el recurso, saben cómo aplicarlo, saben en dónde lo podemos hacer, y nosotros de este lado es en el reglamento para darle una formalidad, creo que es muy importante que lo tengamos, que lo revisemos mañana, a mí no se me hace una reunión ociosa, a mí se me hace una reunión muy productiva que tenemos que hacer, y que debemos ahí plasmar este tipo de cosas, había inclusive algunos errores hasta de dedo, eso no hemos visto, sí si lo hay, por eso la reunión de mañana, yo te invito a que mañana de veras si asistas, para que después no tengamos problema de que yo no vine, y si el caso es que tú me dices ahorita no sé si puedas venir mañana, a no vas a venir, bueno entonces después no nos quejemos compañero que sí quede claro, que el reglamento no está completo, o que te falta alguna actividad, o que no te gusto algo, porque si no estamos pues también no lo podemos incrementar, te vuelvo a invitar a que mañana contemos con la presencia de todos, estás hablando por todos, supongo que también los demás están de acuerdo habría que ver con ellos, yo los invito si es así que asistan mañana y de no ser así, pues es una lástima que no desempeñemos nuestras funciones como deben de ser, es cuanto”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Gracias, está el Regidor Hiram por favor”.

El C. Regidor, M.A. Hiram Azael Galván Ortega:

“Gracias, me parece, lo venía comentando en sesiones anteriores, no estuviste Regidor presente, en donde hasta pedimos una opinión aquí a Jurídico, en el sentido de cómo iba la secuencia, si estábamos bien en nombrar comisiones estas nuevas, sin tener todavía un reglamento, por ahí lo comente, creo que el Jurídico nos convenció o nos argumento la situación y creo que se dio ese camino, que sigo insistiendo que está mal pero no sé, creo que en la votación creo que vote en contra, pero no es simplemente eso, el asunto es de fondo, creo que nos comprometimos todos y cada uno de los que estamos aquí a realizar un trabajo minucioso, un trabajo importantísimo, decíamos de la relevancia que tenía esta nueva ley interior administrativa para lo subsecuente, para que este Gobierno Municipal tuviera las armas, los elementos para poder avanzar con más eficacia, con eficiencia y sin contravenirnos a otras leyes o reglamentos que seguramente ya no funcionaba, creo que el problema, se ha hecho un esfuerzo inicial, creo que no ha habido esa continuidad de reuniones como habíamos quedado, pero es un reconocimientos que ya se termino, o ya hay una propuesta que a final de cuentas lo mencionas Regidor aquí en esta sesión, para dar cuenta nada más que nosotros tenemos a partir de mañana, los que asistan o los que no asistan, pero tiene que haber una reunión especial, una sesión especial, para revisar todas la funciones y todos los artículo, reglamentos de la nueva ley, nada más pido, he visto algunos detalles, no la he tenido todavía completa el día de hoy viajo a la Ciudad de México lo comenté con el Jurídico, que seguramente el Secretario con todos ustedes, yo haré llegar algunas de mis observaciones que bien o mal, creo que las tendría yo que debatir o defender en la reunión especial, en la sesión autorizada para ese tipo de ley, en ese sentido digo que hagamos lo más sensato, lo más responsable este debate y sobre todo la aprobación o no, la modificación o no de esta ley, que al final de cuentas es lo que nos va a regir, nos va a regir a nosotros y seguramente a dos o tres administraciones que vienen, si nosotros cometemos errores en artículos, en funciones, creo que pasaríamos como un Cabildo, disculpen la palabra, creo que es una responsabilidad que tenemos para poder hacerlo, entonces, yo les pediría a todos que pusiéramos de nuestra parte para sumar, meter propuestas, debatirlas, con fundamentos, tomando en cuenta que no nada más nos toca a nosotros, nos toca a los que vienen y que seguramente si no sale el día de mañana por consenso, seguramente en la sesión lo debatamos, lo tratemos, y que saquemos una nueva ley de esa manera, del asunto de los

documentos que nos mandan, pues ya son varios, son errores de dedo en algunas cuestiones, entonces nada más hay que poner atención en ese sentido, porque si son muchos, son continuamente esos errores, pero eso es lo de menos, el asunto es lo de fondo y el contenido, gracias”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Gracias, está el Regidor Carlo Magno por favor”.

El C. Regidor, L.A. Carlo Magno Lara Muruato:

“Gracias señor Presidente, con tu permiso compañeras y compañeros, es importante comentarlo qué bueno que se da esta reunión que es el día de mañana, qué bueno que cada uno de las y los compañeros Regidores analicen cada una de sus comisiones, el día de mañana es muy importante hay que asistir, de hecho en la comisión pues está la coordinadora del Partido Verde, está el compañero Hiram, está la fracción del PRI, es importante, la misma coordinadora del Partido Verde, el Regidor Hiram, la fracción priísta pedimos este trabajo en conjunto con los secretarios, con los compañeros funcionarios que son los que día a día están llevando a cabo la práctica y pueden dar sus aportaciones, y nosotros como Regidores que día a día estamos regulando y viendo la manera de dictaminar lo más acertado posible cada una de estas funciones que se están emitiendo en el Reglamento Interior, creo que estamos motivados y si estamos responsabilizados, somos responsables de meter nuestros argumentos, y meter nuestra experiencia o nuestra inexperiencia, pero meter, al final de cuentas lo que conjuntamente con la comisión de cada uno de estas se crea lo conveniente y se vea lo conveniente, ya lo comentaban ahorita, no solamente es esta administración, se van a ver dos, tres, cuatro administraciones a futuro es sentar bases importantes para el desarrollo de Zacatecas, y el día de mañana es importe si señor Regidor igual en los días que estuviste ausente, fue cuando estuvimos trabajando con la comisión se dieron 30 días hábiles para presentarse una propuesta e inclusive aún no se cumplen, por lo cual el día de mañana es importante, ojalá, convoco a todas y todos los compañeros Regidores asistan a la reunión del día de mañana, sí viene algunos errores, digo es involuntario, de manera muy rápida estuvieron haciendo la propuesta y por ahí, con las funciones que hay de comisiones es donde hubo esos pequeños errores, digo es involuntario, si cada uno de nosotros revisamos las funciones de nuestras comisiones créeme que vamos a sacar buenos resultados, y sobre todo que vamos a aportar, vamos a aportar para que este Ayuntamiento y esta propuesta de Reglamento Interior sea exitoso y cada uno de nosotros formemos parte importante de lo que estamos ahorita presente, pero principalmente de lo que viene, es cuanto”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Gracias, está el Regidor Paco, por favor”.

El C. Regidor, L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas:

“No voy a ser reiterativo ya en lo que se ha mencionado, está muy claro la reunión de mañana es para eso, si tenemos observaciones que hacer, si tenemos quejas que hacer, creo que fuimos convocados en tiempo y forma, con bastante anticipación, quiero entender que la reunión de mañana es para eso, es para atender, bien lo dijiste Regidor Hiram, es el camino que aquí nos trajo, creo que en su momento nosotros mismos también en su momento seguimos este camino, y si en su momento no se señaló, no se hicieron esos señalamientos, pues ahorita no nos estemos quejando, nos e trata de cuestiones de

temporalidad, quiero agregar que no es nuestra responsabilidad, es nuestra obligación, vigilar que la cuestión del Ayuntamiento se lleve bien, es nuestra obligación, yo sé que a lo mejor hay una cuestión, falta de ortografía y todo eso, para eso es la reunión de mañana, para observar que se esté llevando bien a cabo todo esto, para que mi contribución dentro de mis comisiones, que sea un experto o inexperto yo las haga y las plasme, mañana precisamente en esta reunión, espero que esto efectivamente vaya a tener efectos legales posteriores, sería todo”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Si ¿alguien más desea hacer alguna otra intervención?, bien únicamente para ratificar únicamente eso, celebro enormemente que como Regidores tengan opiniones divergentes y que podamos hacer de esto, que obtengamos un producto rico de esta necesidad de legislación que tenemos, porque si bien es cierto, hemos visto que en todas las áreas de la administración pública existen lagunas, no producto de la administración de septiembre a la fecha, ni de la cabeza de Carlo Peña Badillo, creo que es momento para que nosotros dejemos un legado y que efectivamente la reunión del día de mañana para eso se convocó, para que ustedes como Regidores tengan la participación y, puedan decir y señalar dónde están los errores, o dónde hay que enriquecer las partes de la normatividad, es un copy paste, efectivamente como se menciona, es un copy paste, porque es partir del concepto original, y la propuesta de la Secretaría de Gobierno lo aclaro junto con su cuerpo jurídico, no producto de ninguna asesoría, lo aclaro, es una propuesta de la Secretaría de Gobierno, es para que ustedes como Regidores lo digan y lo analicen, afortunadamente creo que nos hemos dado cuenta de las actividades que hemos hecho como parte de las actividades con el señor Presidente, el señor Presidente en días pasados estuvo precisamente con el Colegio de Profesionistas, Asociaciones de Profesionistas del Estado de Zacatecas donde precisamente ahí entre los dieciséis colegios que hay, está el Colegio de Abogados que son todos meramente zacatecanos y donde se ofrecieron ellos de manera gratuita a hacer una revisión y una propuesta de todo lo que tiene que ver con normatividad, de manera que no va a ser el producto únicamente de lo que la propia Secretaría de Gobierno o el segundo nivel que pudiera ser de análisis, que es la parte de ustedes, va a quedar ahí la propuesta de normatividad, se va a llevar precisamente a los Colegios de Profesionistas, en este caso el Colegio de Abogados, para que haga una revisión de la normatividad, se tenga una opinión válida de un organismo externo al Ayuntamiento, propio de Zacatecas y que pueda dar una opinión en torno a esto, entonces en ese sentido es como se está trabajando, señor Regidor, señor Presidente y de esa manera vamos a trabajar, se convoca, se conmina que el día de mañana todos ustedes estén aquí, y como lo dijo el Regidor Paco, se les dio con antelación, precisamente para que lo revisemos, lo analicemos y podamos tener las propuestas para que queden ahí, y entonces sí decir, aquí está mi legado y aquí está mi participación, eso es cuanto señor Presidente”.

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señor Secretario, si alguien más quiere hacer uso de la voz en cuanto a este asunto general, Regidor Carlo Magno”.

El C. Regidor, L.A. Carlo Magno Lara Muruato:

“Solamente comentar que todavía faltan algunos días hábiles respecto a lo que refiere el tiempo que se fijo y que se determinó para poder presentar este Reglamento Interior, es cuando, nada más quería precisar esto que todavía faltan algunos días, y el día de mañana podemos sacar cosas muy productivas”.

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señor Regidor, si no hubiesen más participaciones en cuanto a este asunto general se refiere señor Secretario, si hubiese algún otro registro, de nueva cuenta el Regidor Xerardo Ramírez”.

El C. Regidor, L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz:

“Muy brevemente hacer ciertos comentarios, a cada una de las participaciones de mis compañeras y compañeros, primero decir que esto no es un asunto que nos estemos yendo fuera de la normatividad, por supuesto que tenemos una obligación, que tenemos una responsabilidad como Regidores, el día de mañana podemos estarnos diez horas, y hacer las aportaciones, y revisarlo, y adecuarlo, y quitarle, y ponerle, y corregirlo, todos y cada uno de los errores de dedo, pero al final de cuentas, el día de mañana o pasado, o dentro de una semana tendremos que estar en una sesión de Cabildo, porque, porque las obligaciones de los Regidores están dentro de una sesión de Cabildo, las reuniones que podamos tener externamente, y al carácter, y a la convocatoria de algún Secretario, o de algún funcionario de la administración municipal son aparte, entonces las opiniones que valen y las que cuentan son las que se dan en una sesión de Cabildo, mañana yo puedo decir misa y así como hoy no le permitió al Regidor Hiram hacer la modificación, cuando le asiste la obligación de que pudiera presentarse al sometimiento de Cabildo y se voto así, bueno pues ahí está, cuando yo hice una propuesta, no es una propuesta, es una petición que yo hago y que se tiene que derivar en un acto inmediatamente para que las actas se voten por separado, porque en ningún momento viene especificado que las actas se tienen que votar en paquete, se puede hacer por economía procesal, eso sí, eso no lo niego, pero al final de cuentas lo que veamos mañana tiene que ir a la comisión del Regidor Carlo Magno, que también celebro que se ha metido y que ha trabajado mucho, o sea, esto no es un asunto en el que queramos decir que no se ha trabajado, no, el tema es que es junio, el tema es que quedamos que esto iba a quedar para mayo, para mayo ya íbamos a tener un reglamento, para mayo ya los Secretarios iban a tener toda una implementación, cuando nosotros dijimos aquí todos, y está en las actas y por eso lo tenemos que decir en una sesión de Cabildo, para que quede registrado en acta, porque mañana no va a haber una acta, mañana va a ser una reunión de trabajo, el tema que nosotros queremos decir, es que se dijo que nosotros íbamos a coadyuvar en las funciones, en mi caso en las funciones de educación, Ceci en la Comisión de Ecología, todos y cada uno en las funciones de sus comisiones respectivamente, pero tampoco vamos a estar detrás de los señores Secretarios diciéndoles a ver en que te ayudo, tampoco vamos a estar diciéndoles a ver señor ¿quiere que yo le haga su chamba?, me encanta la idea y celebro, que haya un Colegio de Abogados que revise todo esto y que nos diga que la Comisión de Puntos Constitucionales en el interior del Ayuntamiento, es una cosa que está totalmente fuera de la ley, no podemos tener una Comisión de Puntos Constitucionales, porque los Regidores no revisamos puntos constitucionales, solamente damos una opinión de lo que los legisladores locales revisan y modifican a la Constitución local, y nosotros emitimos una opinión a favor o en contra, pero no puede haber una Comisión de Puntos Constitucionales, es un reglamento que hoy, y lo digo sinceramente, y aquí se lo digo de frente el Presidente Municipal tampoco se puede poner a hacer el reglamento, mal haría con todas las actividades que tiene, lo que yo digo, es que hoy el Presidente Municipal, porque es la cabeza de este Ayuntamiento, tiene la oportunidad de presentar un reglamento de vanguardia, un reglamento que ponga a Zacatecas como punto de lanza a nivel nacional, y vemos lamentablemente que aquí no se incluye absolutamente nada de vanguardia, es una cosa que se bien derivada de lo que en 1981 se aprobó y que hasta la fecha nosotros estamos siguiendo, hoy es la oportunidad de que se incluya en el reglamento situaciones como la del Patrimonio Cultural de la Humanidad, como tienen los reglamentos interiores de las ciudades que por cierto van a venir, que nos podrían intercambiar alguna experiencia con ese tema, el punto de nosotros como fracción es que el sábado, bueno el domingo es junio, ¿cuán do lo vamos a aprobar?, ¿a mediados de junio?, si es

que sale después de que revisemos y mañana se pueda decir y quitar, después de que mañana tengamos nuevamente, si me están diciendo que ya se dieron cuenta en la Secretaría de Gobierno y este documento nos lo envían desde el lunes de la semana pasada, bueno de esta semana, ¿se habrán dado cuenta que la Comisión del Centro Histórico y la Comisión de Ecología se contraponen?, y que nosotros dijimos por una vía, y por otra, y por otra, para poder tocar este tema, porque a final de cuentas son funciones que le competen a la Regidora y que hoy, hablo en nombre de la Regidora, que hoy tenemos a la Presidenta de la Comisión de Transparencia, que también es un tema que habrá que discutir en la sesión de Cabildo, la consecuencia legal de tener una Comisión de Transparencia, porque lo voy a discutir por lo menos en el caso particular, en una sesión de Cabildo en donde realmente se pueda quitar y discutir los temas, para que queden registrados y para que el día que no haya ninguna situación legal posterior a la aprobación del reglamento, porque precisamente es un reglamento que va a venir para el día de mañana, para administraciones posteriores, la Presidenta de la Comisión de Transparencia ya está nombrada, ya es Presidenta de la Comisión de Transparencia, que me digan entonces en el reglamento actual que funciones tiene, ninguna porque no existe, y en el reglamento que apenas vamos a aprobar no se qué día, de junio espero, ni siquiera hay una propuesta inicial, pero en funciones, por eso celebro que haya organismos externos que nos ayuden, que se haga la función del Jurídico, que se haga la función de la Secretaría de Gobierno y que después nosotros, revisemos esa propuesta en una reunión de Cabildo, y que se vote, se apruebe, y se modifique, como si la Tesorera un día llega y nos dice a ver pues vénganse los Regidores, vamos a ponernos a sumar, a restar, a hacer el presupuesto, a ver la Ley de Ingresos, y ya luego después de una reunión de trabajo se las presento en la sesión para que la aprobemos, pues no la señora Tesorera, presentó una Ley de Ingresos que se puso a trabajar ella, con su equipo de trabajo, y nos la presentó, si nos la dio con la anticipación debida y aquí en la sesión se le reviso, se le quitó, se le opino en ese tema, entonces, lo que nosotros estamos diciendo es que le ayuden al Presidente Municipal, lo que nosotros estamos diciendo, es que ya no paso mas más tiempo, porque este tema viene desde principios de enero y que todavía es mediados del año, prácticamente ya es la mitad del año y no hemos podido resolver un tema fundamental y lamentablemente cuando vimos ya por fin una propuesta, ya de las adecuaciones y de las modificaciones, con lo primero que nos encontramos y algo que si nos afecto como fracción, es que a la Regidora quieren quitarle prácticamente sus funciones y ponérselas a la Comisión de Centro Histórico, aquí lo dice Yazmín, y aunque tú me digas que haya pasado, eso no me, me permite terminar, me permite terminar”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Regidor, le informo para no ser reiterativo y por tiempo”.

El C. Regidor, L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz:
“Nada más termino, termino, aquí está en este documento, y en este documento, tengo diez minutos Regidora, hay que estudiar un poquito la Ley, aquí en este documento no hay funciones de la Comisión de Transparencia, ni de la Comisión Binacional, ni de la Comisión Internacional, eso es lo que nosotros estamos diciendo, ese es el punto, el punto es que es mayo y todavía ni siquiera hay documento completo y nos citan mañana a revisar un documento incompleto y con errores, es cuanto”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Gracias señor Regidor, alusiones a la intervención”.

La C. Regidora, M. en M.P. Yazmín Barrón Ortiz:

“Compañeras, compañeros, nada más compañero comentarte, efectivamente vimos los errores, lo hicimos hacer la acotación a su tiempo, no quisimos, fíjate bien, juntarnos nada más la fracción para que les entregaran otra que hicimos que todos como Regidores, como Cuerpo Colegiado, independientemente del partido, estuviéramos juntos para revisar esto, pudimos haber dicho a ver cámbiele aquí y entrégueselos así, o sea no, no se trata de eso, aquí hay un apertura lo hemos visto con el Presidente, con los Secretarios y quisimos hacerlo completo, por eso es una revisión compañero, yo te entiendo, hay error, claro, te lo dije, pero es una revisión a eso venimos, a revisarlo, quieres llevarlo a una sesión, se puede claro llevar una sesión, pero hay que revisarlo no íbamos a meter, cuando vimos los errores así, porque no nos enriquecemos de toda la participación de todos, de la experiencia, de la vanguardia que tú traes en todos tus viajes, que nos vengas y nos digas qué le podemos meter, para eso es la reunión, para eso lo vamos a hacer, estoy de acuerdo, hay errores sí, para eso nos juntamos mañana, te vuelvo a invitar de verdad, a que nos presentemos mañana a ti a todos tus compañeros, a que estemos aquí para revisar estos detalles, mañana a lo mejor nos vamos a llevar, no sé, cuanto tiempo, y después lo bajamos a una sesión, pero una vez ya, primero a la comisión, y una vez ya que esos errores que ya hayan salido, es desgastante y ocioso estarlos mencionando ahorita una, y otra, y otra vez, cuando estamos aceptando que no sale, y que por eso es la reunión de mañana, hay un motivo, creo que ya deberíamos de pasar o terminar con la sesión, para mañana ya venir con todas las propuestas de vanguardia que tengamos que hacer y ponerlas, es cuanto”.

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias Regidora, si alguien más desea intervenir en este tema, la Síndico Municipal”.

La C. Síndico Municipal, L.A.E. María Concepción Irene García Almeida:

“Nada más comentar, que no solamente son los Secretarios señor Presidente los que lo tienen que ayudar, creo que nosotros Síndico y Regidores, es nuestra responsabilidad y es nuestra obligación, y creo que es a través de las comisiones, nosotros somos los que sabemos a través de las comisiones las necesidades y lo que se tiene que hacer, por eso creo que es muy importante que acudamos mañana a que podamos analizar este documento, vale la pena que podamos hablar de ese documento hasta que ya quede listo, mientras no lo tengamos creo que nos estamos adelantando”.

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias Síndico, si me permiten hacer algunos comentarios muy puntuales en cuanto a este punto que ha generado una discusión, me preocupa un poquito que se demuestre una falta de madurez, de sensibilidad, cuando se tiene vasta experiencia en el tema de la legislación, pero sobre todo aquí se está buscando no evidenciar a un Secretario de Gobierno o a un Director Jurídico, si no como Ayuntamiento, creo que las reuniones han sido periódicas, que la apertura se ha demostrado, y que viene en este caso Regidor tú que vienes de una Legislatura local, sabes que efectivamente hay sesiones donde se discuten los puntos, que también hay sesiones donde a través de comisiones, sesiones privadas donde se discuten diferentes temas, para no llegar a evidenciarse como Legislatura en los diferentes temas que se tocan, hoy en el Cabildo estamos buscando no evidenciarnos ante lo que tú comentas, y por eso quiero mencionarte que hace algunos días se presentó ante este Ayuntamiento la

propuesta para las reuniones del enriquecimiento de lo que sería el nuevo reglamento, lo que estamos haciendo como administración es cierto, no llevamos nueve meses, llevamos ocho meses y quince días, al frente de la administración y bueno, nosotros llegamos a presentar una reingeniería total a la administración pública municipal, porque estábamos desfasados, si de lo que se trata es de corregir ese desfase, pues tendíamos que ir hasta la Legislatura, porque la Ley Orgánica es obsoleta, de nada serviría nuestro reglamento si existe una Ley Orgánica que es obsoleta, y de nada nos sirve adecuar los reglamentos cuando la Ley Orgánica es obsoleta, por el tema de los puntos constitucionales, por supuesto que nosotros no podemos modificar la Constitución, pero si podemos presentar iniciativa ante la Legislatura del Estado para que se modifique cualquier ley, reglamento o bien la propia Constitución, por eso es que hay que prepararnos al interior del Cabildo para vivir esa vanguardia, para estar a la altura de los retos que hoy significa Zacatecas, no podemos nosotros mismos acotarnos o limitarnos a una legislación únicamente local en materia del municipio, si no que tenemos que darle también la apertura a esta administración, para llevar todas esas iniciativas que aquí surjan. Y sé que tu experiencia va a enriquecer todos estos temas, pero también debemos de complementar lo que se está haciendo, por ello el día de mañana yo celebro esa reunión que se está dando, para poder enriquecer este documento, estoy claro que nadie es perfecto, quien lo sea bueno pues lo felicito porque fue perfecto, pero que aquí lo que se trata es de corregir, de enriquecer y de cómo Ayuntamiento no evidenciarnos, esto no es un tema de un área específica de la administración, no es un tema particular de personas, si no por eso es que se pone al consenso, si la idea es que esas reuniones no se celebren adelante no se podrán celebrar, y bueno lleguemos a las sesiones de Cabildo a evidenciar y a presentar muchas veces la falta de madurez o la ignorancia de otros temas, para poder evidenciar esta administración, creo que de nadie es la idea, creo que nadie gana si eso sucede, y por eso invitarlos a que mañana participen, esas ideas sé que se ha reunido la comisión en cuestión de reglamentos, no sé si no te han convocado, si no todos sabemos que se puede asistir a las sesiones probablemente no con voto, pero sí con voz, y eso pudiera haber ayudado para enriquecer lo que hoy se está manejando y que se envía, y de lo contrario bueno pues también invitar a que quien tenga cualquier idea para enriquecer este documento, bueno que lo presente a quien los que está representando al interior de la comisión y pueda entonces si consensuarse y votarse, lo que al interior de la comisión se tiene, solamente decirles que estas reformas que estamos haciendo al interior de la administración pues no estamos siendo expertos en el tema, pero lo que si queremos es sentar el precedente para que las administraciones que vengan probablemente no estarán de acuerdo en lo que nosotros autoricemos, pero si puedan tener un piso base para llegar a ese Zacatecas al que estamos aspirando, hoy nosotros estamos tomando el toro por los cuernos, discúlpenme la expresión para poder adecuar nuestra realidad a lo que hoy tiene el Ayuntamiento de la capital de Zacatecas, invitarlos a todos a que participen y bueno que también que cada quien prepare sus argumentos, para poder presentarlos en la reunión de mañana o en las reuniones subsecuentes, creo que la presión no la tenemos nadie, por el contrario queremos presentar un reglamento adecuado, y que después no nos arrepintamos de lo que este Cabildo apruebe, pero aquí la apertura está hecha y creo que aquí nadie objeta la participación de nadie, sino que las votaciones son por parte del Ayuntamiento y el Ayuntamiento es el máximo órgano que toma las decisiones en esta administración, muchísimas gracias a todos, señor Secretario continuemos, con el siguiente punto del orden del día”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Gracias, Regidor Paco”.

El C. Regidor, L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas:

“Con el permiso nuevamente, nada más ahora sí que un anuncio, una celebración que el domingo hay un evento que organiza unas organizaciones civiles de jóvenes los invitan a todos ustedes a la segunda carrera recreativa Integración Social y Combate a la Discriminación, su mensajes es esta vez no corre solo, apadrina a un niño con discapacidad y juntos logren el reto, quiero felicitar la disposición del Municipio de Zacatecas a través del Ayuntamiento, que somos nosotros, del Presidente Municipal por apoyar este tipo de causas, sobre todo y más porque se están cumpliendo parte de los objetivos que están plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo, los cuales menciono rápidamente que tiene que ver con esto, transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud, garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación, diseñar, aplicar y promover políticas de servicios de apoyo a la familia, promover el desarrollo integral de los niños y niñas, proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena, y fomentar los valores fundamentales entre la población del municipio, con esta medida, con este apoyo que se ha brindado por parte del Presidente Municipal, celebro que se esté cumpliendo lo que ya se ha plasmado en el Plan de Desarrollo, y celebro también que mis compañeros Regidores también hayan aportado una cantidad que será destinada para apadrinar un tratamiento de uno de estos niños, con un valor total de cuatro mil quinientos, mencionó Ceci, Marichuy, don Chuy, doña Silvia, Dani, Cuquis, Hiram, muchas gracias por su aportación, es por este tema la señorita Síndico y quienes más se quieran sumar a esta causa que es totalmente altruista, quiero recalcar no es una cuestión partidista, no viene de mí, mencionó a Mover Conciencias y Corporativo Empresarial, que son los que promueven este evento, no es su servidor solamente soy el porta voz, soy el gestor únicamente, ellos son los que promueven todo esto, y ojalá y podamos participar, muchas gracias”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Informo que el orden del día ha sido agotado”.

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 20:39 horas del día viernes 30 de mayo de 2014, se levanta esta sesión Ordinaria de Cabildo, agradeciendo su asistencia”.
